

AÑO. **2011**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. V-0764-2011

Expediente 034 F 075 /11

ASUNTO:..... **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital".-**

FECHA DE SANCION:..... **31 DE AGOSTO DE 2011**

Consta de (64) folios

(at)



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS L6

H.C.D. N° 034 FOLIO 075 AÑO 2011

Fecha de presentación 10-06-11 (14:10)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota s/N.

ASUNTO: Proyecto de Ley: "Agenda Digital Provincial San Luis Digital".

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 29 de Junio de 2011

Comisión de: Legislación General

Fecha de despacho: 25 de Julio de 2011

Despacho N°: 36/11 Mayor del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 27 de Julio de 2011

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N° -PE-2011

SAN LUIS,

A la Sra. Vicepresidente a cargo de la
Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de San Luis
C.P.N. GRACIELA MAZZARINO

SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Proyecto de Ley Agenda Digital Provincial "San Luis Digital" por el cual se establece como política pública prioritaria de la Provincia de San Luis las acciones tendientes al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación como un eje impulsor del progreso de los ciudadanos, empresas y el propio Estado.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 10.06.2011	Hora: 14.10
Folios: SEIS (06)	(F)
FIRMA	



PROYECTO DE LEY
AGENDA DIGITAL PROVINCIAL "SAN LUIS DIGITAL"

FUNDAMENTOS

Que la Provincia de San Luis, en concordancia con lo dicho en la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 – Túnez 2005), considera que es función y responsabilidad del Gobierno posibilitar y promover una Sociedad del Conocimiento centrada en la persona, sin ataduras y autónoma, justa e inclusiva, democrática y participativa, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas.

Que dicha función debe ejercerse respetando plenamente y defendiendo los derechos humanos, para ofrecer mejores servicios al ciudadano/habitante, optimizar la gestión pública, garantizar la transparencia de los actos de gobierno, reducir los costos de tramitaciones, generar nuevos espacios de participación, incluir a personas, empresas y comunidades, pero sobre todo mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y pueblos.

Que, en consecuencia, entre las políticas en ejecución en la Provincia de San Luis se encuentra la del desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como un eje impulsor del progreso, la que contempla acciones basadas en un uso más profundo e intensivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los ciudadanos, empresas y el propio Estado.

Que el concepto 'Innovación para el desarrollo', es actualmente una de las ocupaciones prioritarias del Gobierno de la Provincia de San Luis, por cuanto la ciencia y la tecnología son consideradas el motor de aceleración del desarrollo y de las transformaciones económicas.

Que, toda vez que integrar la Provincia a la Sociedad del Conocimiento no es una cuestión únicamente tecnológica sino fundamentalmente política, se han implementado políticas que tienen por objeto transformar a San Luis en una Sociedad y una Economía del



Conocimiento a través del desarrollo digital, tendiendo a lograr la prosperidad digital de sus habitantes y su economía.

Que para ello, la Provincia ha puesto en marcha una Agenda Digital que tuvo comienzo con la construcción de la Autopista de la Información a partir del año 1998 y que desde el año 2006 viene desarrollándose bajo la denominación "San Luis Digital".

Que con las acciones en ejecución en el marco de dicha Agenda "San Luis Digital" se ha logrado alcanzar al mes de Marzo de 2011 un 90 % de penetración de internet, 80 % de hogares con computadoras, 95 % de docentes capacitados en tecnologías de la información y de la comunicación, 20 %, de niños en edad escolar con laptop, todo ello propiciado por el hecho que la Provincia provee gratuitamente el servicio de internet en todo el territorio provincial, considerando ello un derecho de sus habitantes conforme lo dispone la Ley Nº I-0716-2010.

Que es necesario continuar avanzando hasta lograr, entre otros objetivos, la inclusión digital de todos los habitantes, la reducción de las desigualdades, mejorar las condiciones de vida de las personas y la calidad de la educación y salvaguardar el acervo cultural provincial, regional y el de los pueblos originarios.

Que en el proceso de desarrollo digital encarado por la Provincia se considera a la educación como un elemento clave del modelo, integrada a diversas políticas, estrategias y programas, y concebida no solo como un sistema de educación formal, que abarca desde el pre-escolar hasta la educación universitaria, sino que también comprende la formación permanente y los procesos de educación no formal.

Que para ello se requiere contar con una institucionalidad que le otorgue sustentabilidad, coherencia y continuidad a la estrategia digital, obligándose el Estado a mantener e incrementar las acciones enmarcadas en la política pública de desarrollo digital de la Provincia que se encuentran en ejecución y a las futuras que resulten necesarias para el logro de los objetivos fijados, siendo esencial e indispensable prever presupuestariamente el financiamiento necesario.

Que entre los factores críticos y habilitantes en el desarrollo digital, se encuentra la infraestructura de acceso y conectividad, en los cuales si bien la Provincia ha efectuado



PROYECTO DE LEY
AGENDA DIGITAL PROVINCIAL "SAN LUIS DIGITAL"

FUNDAMENTOS

Que la Provincia de San Luis, en concordancia con lo dicho en la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 – Túnez 2005), considera que es función y responsabilidad del Gobierno posibilitar y promover una Sociedad del Conocimiento centrada en la persona, sin ataduras y autónoma, justa e inclusiva, democrática y participativa, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas.

Que dicha función debe ejercerse respetando plenamente y defendiendo los derechos humanos, para ofrecer mejores servicios al ciudadano/habitante, optimizar la gestión pública, garantizar la transparencia de los actos de gobierno, reducir los costos de tramitaciones, generar nuevos espacios de participación, incluir a personas, empresas y comunidades, pero sobre todo mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y pueblos.

Que, en consecuencia, entre las políticas en ejecución en la Provincia de San Luis se encuentra la del desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como un eje impulsor del progreso, la que contempla acciones basadas en un uso más profundo e intensivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los ciudadanos, empresas y el propio Estado.

Que el concepto 'Innovación para el desarrollo', es actualmente una de las ocupaciones prioritarias del Gobierno de la Provincia de San Luis, por cuanto la ciencia y la tecnología son consideradas el motor de aceleración del desarrollo y de las transformaciones económicas.

Que, toda vez que integrar la Provincia a la Sociedad del Conocimiento no es una cuestión únicamente tecnológica sino fundamentalmente política, se han implementado políticas que tienen por objeto transformar a San Luis en una Sociedad y una Economía del



Conocimiento a través del desarrollo digital, tendiendo a lograr la prosperidad digital de sus habitantes y su economía.

Que para ello, la Provincia ha puesto en marcha una Agenda Digital que tuvo comienzo con la construcción de la Autopista de la Información a partir del año 1998 y que desde el año 2006 viene desarrollándose bajo la denominación "San Luis Digital".

Que con las acciones en ejecución en el marco de dicha Agenda "San Luis Digital" se ha logrado alcanzar al mes de Marzo de 2011 un 90 % de penetración de internet, 80 % de hogares con computadoras, 95 % de docentes capacitados en tecnologías de la información y de la comunicación, 20 %, de niños en edad escolar con laptop, todo ello propiciado por el hecho que la Provincia provee gratuitamente el servicio de internet en todo el territorio provincial, considerando ello un derecho de sus habitantes conforme lo dispone la Ley Nº I-0716-2010.

Que es necesario continuar avanzando hasta lograr, entre otros objetivos, la inclusión digital de todos los habitantes, la reducción de las desigualdades, mejorar las condiciones de vida de las personas y la calidad de la educación y salvaguardar el acervo cultural provincial, regional y el de los pueblos originarios.

Que en el proceso de desarrollo digital encarado por la Provincia se considera a la educación como un elemento clave del modelo, integrada a diversas políticas, estrategias y programas, y concebida no solo como un sistema de educación formal, que abarca desde el pre-escolar hasta la educación universitaria, sino que también comprende la formación permanente y los procesos de educación no formal.

Que para ello se requiere contar con una institucionalidad que le otorgue sustentabilidad, coherencia y continuidad a la estrategia digital, obligándose el Estado a mantener e incrementar las acciones enmarcadas en la política pública de desarrollo digital de la Provincia que se encuentran en ejecución y a las futuras que resulten necesarias para el logro de los objetivos fijados, siendo esencial e indispensable prever presupuestariamente el financiamiento necesario.

Que entre los factores críticos y habilitantes en el desarrollo digital, se encuentra la infraestructura de acceso y conectividad, en los cuales si bien la Provincia ha efectuado



Conocimiento a través del desarrollo digital, tendiendo a lograr la prosperidad digital de sus habitantes y su economía.

Que para ello, la Provincia ha puesto en marcha una Agenda Digital que tuvo comienzo con la construcción de la Autopista de la Información a partir del año 1998 y que desde el año 2006 viene desarrollándose bajo la denominación "San Luis Digital".

Que con las acciones en ejecución en el marco de dicha Agenda "San Luis Digital" se ha logrado alcanzar al mes de Marzo de 2011 un 90 % de penetración de internet, 80 % de hogares con computadoras, 95 % de docentes capacitados en tecnologías de la información y de la comunicación, 20 %, de niños en edad escolar con laptop, todo ello propiciado por el hecho que la Provincia provee gratuitamente el servicio de internet en todo el territorio provincial, considerando ello un derecho de sus habitantes conforme lo dispone la Ley N° I-0716-2010.

Que es necesario continuar avanzando hasta lograr, entre otros objetivos, la inclusión digital de todos los habitantes, la reducción de las desigualdades, mejorar las condiciones de vida de las personas y la calidad de la educación y salvaguardar el acervo cultural provincial, regional y el de los pueblos originarios.

Que en el proceso de desarrollo digital encarado por la Provincia se considera a la educación como un elemento clave del modelo, integrada a diversas políticas, estrategias y programas, y concebida no solo como un sistema de educación formal, que abarca desde el pre-escolar hasta la educación universitaria, sino que también comprende la formación permanente y los procesos de educación no formal.

Que para ello se requiere contar con una institucionalidad que le otorgue sustentabilidad, coherencia y continuidad a la estrategia digital, obligándose el Estado a mantener e incrementar las acciones enmarcadas en la política pública de desarrollo digital de la Provincia que se encuentran en ejecución y a las futuras que resulten necesarias para el logro de los objetivos fijados, siendo esencial e indispensable prever presupuestariamente el financiamiento necesario.

Que entre los factores críticos y habilitantes en el desarrollo digital, se encuentra la infraestructura de acceso y conectividad, en los cuales si bien la Provincia ha efectuado



grandes avances que le permiten acelerar el proceso de digitalización, debe profundizar esas acciones de manera de asegurar un acceso equitativo e inclusivo de los diferentes actores de la sociedad.

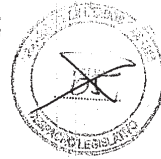
Que asimismo el acceso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación impone la alfabetización digital, la que debe hacerse cargo de las diversas necesidades de integración de la sociedad, para permitir el acceso de sus habitantes y del Estado a esas tecnologías y su uso como herramienta que les permita una mayor y mejor empleabilidad y productividad en el desempeño de sus tareas.

Que en este sentido la Agenda Digital de San Luis "San Luis Digital" no solo provee acceso gratuito a Internet en todo el territorio de la provincia sino que encara permanentemente acciones en los Centros de Inclusión Digital y centros de enseñanza tendientes a incrementar las capacidades de la población mediante la alfabetización digital y la educación utilizando las TICs para posibilitar su integración plena a la Sociedad del Conocimiento y paralelamente vigorizar la fuerza de trabajo en competencias laborales calificadas para el uso de las mismas.

Que, asimismo, el uso de las TICs en el sector público permite facilitar el acceso a información, la reducción de trámites, generar una mayor transparencia y participación ciudadana en la función pública siendo esencial y prioritaria en materia de salud, previsión social y justicia donde las tecnologías digitales mejoran de manera significativa los servicios que deben prestarse a los ciudadanos.

Que en el proceso de digitalización de la provincia debe mantenerse la priorización de los gobiernos locales y regionales especialmente en las localidades más alejadas y con menor población, para que la totalidad de ellas puedan otorgar servicios en línea a sus comunidades, reducir costos y mejorar sus prestaciones.

Que, en definitiva, el presente Proyecto de Ley pretende desarrollar el marco legal de esta Política de Estado denominada "San Luis Digital".



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Se establece como política pública prioritaria de la Provincia de San Luis las acciones tendientes al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación como un eje impulsor del progreso de los ciudadanos, empresas y el propio Estado. Dichas acciones constituyen su Agenda Digital a la que se denomina "San Luis Digital" que deberá asentarse en los siguientes ejes:

- a) Infraestructura: se refiere al mantenimiento e incremento de la conectividad y el acceso a internet en forma gratuita, en todo el territorio provincial.
- b) Gobierno electrónico: importa concretar un gobierno integrado, transparente, eficaz y participativo que resuelva los problemas de sus ciudadanos e instituciones privadas mediante soluciones innovadoras aplicando la tecnología.
- c) Productivo: incrementar el uso de tecnologías de la información en los procesos productivos.
- d) Educación y capacitación: se refiere a impulsar iniciativas que contribuyan a acortar brechas en el uso de tecnologías en los procesos educativos buscando mejorar la calidad del aprendizaje y la creatividad.
- e) Tecnológico: busca potenciar la industria de servicios tecnológicos globales como nicho estratégico para el desarrollo de la provincia de San Luis.
- f) Marco legal: es el eje transversal sobre el que se asientan los cinco anteriores, buscando generar un ecosistema que potencie el progreso y la prosperidad digital mediante el desarrollo de las condiciones de entorno necesarias para ello.

ARTICULO 2°.- Los objetivos a ser alcanzados por la Agenda Digital de la Provincia son los siguientes:

- a) Garantizar la inclusión digital de todos los habitantes;
- b) Permitir que puedan desarrollarse acciones que promuevan, a través de la aplicación de las nuevas tecnologías, la reducción de las desigualdades sociales y regionales y que mejoren la calidad de vida de las personas;
- c) Propiciar la innovación tecnológica como base del progreso;
- d) Propiciar la producción de servicios y productos con contenido tecnológico;
- e) Conseguir que todos los habitantes de la Provincia tengan educación de calidad con mejores habilidades básicas en matemática, lectura, escritura, ciencias y las nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de la creatividad y la innovación, a través de las TICs;
- f) Salvaguardar el acervo cultural provincial y regional, y de los pueblos originarios.



ARTICULO 3º.- A los efectos de posibilitar la ejecución anual de la presente Agenda Digital, deberá formularse un Plan de Acción Anual conforme a los ejes y objetivos descriptos en la presente ley.

ARTICULO 4º.- Las acciones que se ejecuten en el ámbito gubernamental tendientes a la realización de la Agenda Digital, serán coordinadas por la Autoridad de Aplicación de la presente ley, a efectos de asegurar la compatibilidad, coherencia y sustentabilidad de la Agenda Digital de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 5º.- Anualmente la Autoridad de Aplicación relevará el nivel de ejecución de las acciones y el logro de los objetivos fijados e informará de ello al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo Provincial. Juntamente con dicho informe someterá a su consideración el Plan de Acción Anual a ejecutar en la órbita del sector público provincial para el ejercicio fiscal siguiente y los objetivos que se pretenden alcanzar.

ARTICULO 6º.- Créase un Comité Consultivo integrado por representantes de cada uno de los organismos y áreas de gobierno alcanzados por la presente ley para colaborar en la formulación del Plan de Acción Anual de conformidad a los ejes y objetivos aquí establecidos el que será presidido y convocado por la Autoridad de Aplicación.

Asimismo se podrán realizar audiencias públicas, consultas a Instituciones especializadas, Organizaciones no gubernamentales, empresas y distintas personalidades del quehacer provincial a fin de colaborar en la formulación del Plan Anual.

ARTICULO 7º.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Universidad de La Punta.

ARTICULO 8º.- Anualmente se deberá incluir en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial la estimación del gasto e inversión que demandará la ejecución del Plan de Acción Anual en cada una de las unidades ejecutoras y separadamente el que demandará el cumplimiento de las funciones asignadas por la presente Ley a la Autoridad de Aplicación.-

ARTICULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR: Gobernador de la Provincia: Dr. Alberto José Rodríguez Saa; **Ministro Jefe de Gabinete:** CPN. Claudio Javier Poggi; **Ministro Secretario del Progreso:** CPN. Maria Natalia Zabala Chacur.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 29 DE JUNIO DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Historia Clínica Digital (HCD)**. Expediente N° 029 Folio 074 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, Artículo 308 ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, bajo el nombre "AGROZAL SAPEM"**. Expediente N° 030 Folio 074 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

3.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Único Provincial de Operadores Cinagéticos**. Expediente N° 031 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

4.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública**. Expediente N° 032 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Neutralidad en la Red**. Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

6.-

Nota S/N°-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital"**. Expediente N° 034 Folio 075 Año 2011. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]



II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 54-HCS-2011 (08-06-11) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración N° 05-HCS-11 referida a: **La necesidad de instalar videocámaras en lugares públicos de las localidades de Nachel, Tilisarao y Concaran del departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 093 Folio 226 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 57-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIII-0755-2011, referido a: **Enmienda de la Constitución Provincial-Incorpora Artículo 11 Bis.** Expediente Interno N° 094 Folio 226 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa N° XIII-0755-2011)

3.-

Nota N° 67-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0756-2011, referido a: **"Elecciones Primarias".** Expediente Interno N° 101 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa N° XI-0756-2011)

4.-

Nota N° 69-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-HCS-11 referida a: **Expresar repudio a la utilización por parte del Gobierno Nacional de una entidad Nacional e Internacional como son las Madres de Plaza de Mayo, para lograr objetivos políticos.** Expediente Interno N° 105 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

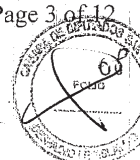
Nota N° 71-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución N° 13-HCS-11 referida a: **Creación de una Comisión Especial para efectuar las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de concretar la firma del Convenio de Instrumentación, previsto por el Artículo 12 del Decreto Nacional N° 699/2010 "Promoción Industrial".** Expediente Interno N° 106 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 75-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-11 referida a: **Que resulta necesario que el Estado Provincial pavimente la Ruta Provincial N° 39, en el tramo comprendido entre los parajes de Paso del Rey e Inti Huasi, a fin de habilitar un circuito turístico-cultural, incluyendolo como otro atractivo turístico provincial.** Expediente Interno N° 107 Folio 230 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-05-11) de la señora Diputada Provincial Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, eleva documentación sobre Colegio N° 19 Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Mercedes referida a: oferta educativa e implementación de Trayecto Técnico profesional. (MdE 194 F. 028/11 Letra "R"). Expediente Interno N° 095 Folio 226 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-031753, Proyecto de Ordenanza referido a: "Declarar Patrimonio Histórico Cultural Municipal la Antigua Casona de los Saá", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 222 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 096 Folio 226 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-031164, Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley N° X-0630-2008 Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la municipalidad de Carpintería. (MdE224 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 098 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-027220, Proyecto de Ordenanza referido a: "Homologación de Resolución N° 56/10 Donación de inmuebles a Bomberos Voluntarios", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 221 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 099 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Oficio N° 56-HJEMyFSL-11 (09-06-11) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: Autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - periodo 2011-2012". (MdE233 F. 033/11 Letra "T"). Expediente Interno N° 100 Folio 227 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/N° (14-06-11) del señor Diputado Alberto Schlusel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (14-06-11) de la señora Diputada María Elena D'Andrea, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 104 Folio 229 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-041724 referida a: "Rendición de Cuenta Ejercicio Año 2009", correspondiente a la municipalidad de Batavia. (MdE 223 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 097 Folio 227 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (14-06-11) de los señores Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 102 Folio 228 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota A. N° 012-HCD-2011 (06-06-2011), del señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Concejo Deliberante de la Villade Merlo San Luis, referida a: Invitar a la Cámara de Senadores, Diputados y a los Concejos Deliberante de la provincia de San Luis, a adherir en sus senos a la realización de "Sesión Especial y Extraordinaria - Sesión Verde". (MdE 242 F. 034/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 109 Folio 230 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Nota S/N (15-06-2011), del Diputado Provincial Claudio Poggi, referido a: eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Junín a partir del día 15 de junio de 2011. (MdE250 F. 035/11 Letra "P"). Expediente Interno N° 110 Folio 231 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Nota N° 144-ME-2011 (21-06-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de Decretos Nros. 1056-ME-2011 y 1057-ME-2011 de fecha 20 de mayo del corriente, los cuales homologan las Actas Complementarias Nros. 1018/10 y 922/10 celebradas entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. (MdE 361 F. 037/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 112 Folio 231 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



13.-

Nota S/N° (26-06-11) del señor Patricio Javier Baez, Prosecretario Legislativo de la Cámara de Diputados de San Luis remitida al Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, mediante la cual **adjunta DOS (2) anteproyectos referidos a: Implementación progresiva de 4º, 5º y 6º año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena; y la Instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena del departamento Gobernador Dupuy.** Expediente Interno N° 114 Folio 232 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N (15-06/2011), de la señora Graciela González Presidente de la Fundación Madresdel Dolor San Luis, mediante la cual envía Anteproyecto de Ley referido a: **Modificación de la actual Ley de Violencia Familiar.** MdE240 F. 034/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 108 Folio 230 Año 2011. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N (22-06-11) de la señora Esperanza Estela Hernández mediante la cual **adjunta Certificación de la Secretaría Electoral Provincial que la oficializa como titular en tercer término por el "Frente Justicialista es Posible" en los Comicios del 28 de junio de 2009.** Expediente Interno N° 111 Folio 231 Año 2011.(mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Nota S/N (22-06/2011), del señor Jorge B. Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL-SL), mediante la cual **solicita que el día 6 de julio, día no laborable para el personal del Poder Legislativo, sea trasladado para el día viernes 8 de julio.** (MdE 375 F. 038/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 113 Folio 232 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Hospitales libres de Mercurio.** Expediente N° 035 Folio 076 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

[Archivo adjunto]

V- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos, en el departamento Ayacucho.** Expediente N° 051 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS

Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto del año 2012, la finalización de la obra de ampliación del Hospital de Candelaria.** Expediente N° 052 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la compra de ambulancias y aparatología para los Hospitales del departamento Ayacucho.** Expediente N° 053 Folio 1109 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés Provincial la realización del "Foro Nacional Ambiental sobre Cambio Climático", que se desarrollará en la ciudad de Juana Koslay los días 17, 18 y 19 de junio de 2011.** Expediente N° 054 Folio 1110 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluisense, Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Mas Vocación Sanluisense referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Taller del Programa Danza de Virtudes con docentes en San Luis", que se llevará a cabo el 23 de junio de 2011 en el Centro Educativo N° 8 "Maestras Lucio Lucero".** Expediente N° 055 Folio 1110 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Incorporar al Presupuesto 2012 las partidas necesarias para la Implementación Progresiva de 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti.** Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

7.-

Fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Curso de Kinesiología Crítica Respiratoria", que se desarrollará los días 8 y 9 de julio de 2011, en Universidad Nacional de San Luis.** Expediente N° 060 Folio 1112 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el Primer Encuentro Provincial "Cortaderas Danzas", a llevarse a cabo el día 9 de julio de 2011 en la localidad de Cortaderas.** Expediente N° 061 Folio 1112 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

DESPACHO N° 22/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 014 Folio 069 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 26.588/2009 referido a: Declarar de Interés Nacional la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

DESPACHO N° 23/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

3.-

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 24/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT) destinado a la construcción de una Red Federal de Autopista y la Rehabilitación de los Ferrocarriles en todo el Territorio Nacional.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 25/11 – UNANIMIDAD – (SE RESERVA EN DESPACHO LEGISLATIVO HASTA QUE LA COMISIÓN TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR PRODUZCA DESPACHO) (FOTOCOPIAS YA

INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 049 Folio 1108 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Regional de Teatro del Nuevo Cuyo San Luis 2011"**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 26/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento San Martín**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 27/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

7.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

8.-

De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 022 Folio 072 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Plan de Viviendas - Radicar salud**. Miembro Informante Diputada Elva Elizabeth Novillo. (dm)

DESPACHO N° 29/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

9.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

[Archivo adjunto]

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 10/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)



De la Comisión de Legitimación General en el Expediente N° 025 Folio 1100 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Solicita al Banco Supervielle la colocación de un cajero automático en la localidad de Los Molles, departamento Junín.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

2.-

DESPACHO N° 11/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 017 Folio 070 Año 2011 y Expediente N° 019 Folio 071 Año 2011, Proyectos de Ley referidos a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 115-MHP-11, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

3.-

DESPACHO N° 12/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 018 Folio 070 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuestos General de Gastos y Cálculo de Recursos de los Municipios de Las Agüadas y de La Calera para el Año 2011.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

4.-

DESPACHO N° 13/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 031 Folio 1102 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

5.-

DESPACHO N° 14/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 092 Folio

063 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ratificar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual Establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)



[Archivo adjunto]

6.-

DESPACHO N° 15/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 157 Folio 1074 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, dispongan la instalación de un cajero automático en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

7.-

DESPACHO N° 16/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

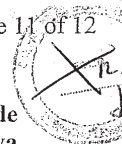
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 032 Folio 1102 Año 2011 y Expediente N° 001 Folio 1092 Año 2011, Proyecto Declaración referido a: **Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Año 2012: la ampliación de la Escuela N° 243 Provincia de Río Negro, de la localidad de Unión; la reparación y puesta en valor de la climatización central del Hospital Regional de Buena Esperanza; la pavimentación de la Ruta Provincial N° 48 tramo: Navia-La Maroma-Los Overos y la electrificación rural sobre Ruta Provincial N° 3 sur desde la localidad de Unión hasta su intersección con Ruta Provincial N° 47, todos del departamento** Gobernador Dupuy. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

8.-

DESPACHO N° 17/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 095 Folio 064 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Expropiación Fracciones de**



terrenos aledaños edificio de
descentralización administrativa
Terrazas del Portezuelo. Miembro
Informante Diputado Delfor Sergnese.
(kpg)

[Archivo adjunto]

9.-

**DESPACHO N° 18/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN
SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en los Expedientes N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno 240 Folio 071 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ejercicio Profesional en Obstetricia**. Miembro Informante Diputada autora María Elena D'Andrea (kpg)

[Archivo adjunto]

10.-

**DESPACHO N° 19/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN
SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente N° 036 F1104/11 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo expedientes varios**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.- (ms)

[Archivo adjunto]

11.-

**DESPACHO N° 20/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN
SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 038 Folio 1104 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes**. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano.- (kpg)

[Archivo adjunto]

12.-

**DESPACHO N° 21/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN
SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 1095 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informes referido a: **Solicitar al responsable del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, informe sobre la construcción de una cancha de golf a orillas del Embalse San Felipe en el departamento Chacabuco**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]
LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

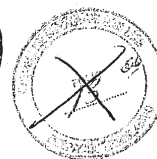


SESION DEL 27 DE Junio DE 2011
DESTINADO A LA COMISION <i>legislacion</i>
General _____

_____ <i>fu</i>



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **LEGISLACIÓN GENERAL**

DÍA: *25 de julio* HORA: *10.*

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo	<i>[Signature]</i>	
DIP. AMITRANO, Luís Marcelo	<i>[Signature]</i>	
DIP. GATICA, Patricia Norma	<i>[Signature]</i>	
DIP. SAA, Oscar Hugo	<i>[Signature]</i>	
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth	<i>[Signature]</i>	
DIP. PONCE, Carlos Alberto	<i>[Signature]</i>	
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo	<i>[Signature]</i>	

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



65

ACTA N° 9

En la Ciudad de San Luis a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil once se reúne la Comisión de Legislación General para tratar los expedientes, comunicados, anteproyectos, entre otros del siguiente medio. Se decide emitir el correspondiente despacho por ~~transmisión~~ por escrito, y además se decide tratar los siguientes expedientes, no habiendo quórum se da por terminada la reunión, deferiéndose la misma para el día 25 de Julio de 2011.-

ACTA N° 10

En la Ciudad de San Luis a los quince días del mes de Julio se reúne la Comisión de Legislación General para tratar los expedientes, anteproyectos, comunicados en la reunión del día once de Julio del presente año: 032 Folio 075 Año 2011, Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública Este N° 033 Folio 075 Año 2011. Reuñéndose en la Red; Este N° 034 Folio 075 Año 2011. Agenda Diputado Promotor San Luis; Este N° 043 Folio 1106 Año 2011. Folio 1106 de Informe Jefe de Gabinete, después de tratar los expedientes, se decide emitir despacho por escrito de los miembros presentes, de los expedientes N° 032 Folio 075 Año 2011. Este N° 033 Folio 075 Año 2011 Este 034 Folio 075 Año 2011, Este 043 Folio 1106 Año 2011, no habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes de conformidad.-

Luis Marcelo Amitrano
Diputado Provincial
Juan Martín de Pueyrredón
Dpto. H.C.D. San Luis

HECTOR A. ROMERO ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Gral.
Cámara de Diputados San Luis

DESPACHO N° 36-11



ENTRADA DESPACHO

DIA 25-07-11

HORA 13:20

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el expediente N° 034 folio 075 Año 2011, Proyecto de Ley: Agenda Digital Provincial" San Luis Digital" y por las razones que dará el miembro informante Diputado ADOLFO ROMERO ALANIZ, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por: MAYORIA DE LOS PRESENTES. >

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

AGENDA DIGITAL PROVINCIAL " SAN LUIS DIGITAL "

ARTICULO 1º.- Se establece como política pública prioritaria de la Provincia de San Luis las acciones tendientes al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación como un eje impulsor del progreso de los ciudadanos, empresas y el propio Estado. Dichas acciones constituyen su Agenda Digital a la que se denomina "San Luis Digital" que deberá asentarse en los siguientes ejes:

- a) Infraestructura: se refiere al mantenimiento e incremento de la conectividad y el acceso a Internet en forma gratuita, en todo el territorio provincial.



- b) Gobierno electrónico: importa concretar un gobierno integrado, transparente, eficaz y participativo que resuelva los problemas de sus ciudadanos e instituciones privadas mediante soluciones innovadoras aplicando la tecnología.
- c) Productivo: incrementar el uso de tecnologías de la información en los procesos productivos.
- d) Educación y capacitación: se refiere a impulsar iniciativas que contribuyan a acortar brechas en el uso de tecnologías en los procesos educativos buscando mejorar la calidad del aprendizaje y la creatividad.
- e) Tecnológico: busca potenciar la industria de servicios tecnológicos globales como nicho estratégico para el desarrollo de la provincia de San Luis.
- f) Marco legal: es el eje transversal sobre el que se asientan los cinco anteriores, buscando generar un ecosistema que potencie el progreso y la prosperidad digital mediante el desarrollo de las condiciones de entorno necesarias para ello.

ARTICULO 2º.- Los objetivos a ser alcanzados por la Agenda Digital de la Provincia son los siguientes:

- a) Garantizar la inclusión digital de todos los habitantes;
- b) Permitir que puedan desarrollarse acciones que promuevan, a través de la aplicación de las nuevas tecnologías, la reducción de las desigualdades sociales y regionales y que mejoren la calidad de vida de las personas;
- c) Propiciar la innovación tecnológica como base del progreso;
- d) Propiciar la producción de servicios y productos con contenido tecnológico;
- e) Conseguir que todos los habitantes de la Provincia tengan educación de calidad con mejores habilidades básicas en matemática, lectura, escritura, ciencias y las nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de la creatividad y la innovación, a través de las TICs;
- f) Salvaguardar el acervo cultural provincial y regional, y de los pueblos originarios.



ARTICULO 3º.- A los efectos de posibilitar la ejecución anual de la presente Agenda Digital, deberá formularse un Plan de Acción Anual conforme a los ejes y objetivos descriptos en la presente ley.

ARTICULO 4º.- Las acciones que se ejecuten en el ámbito gubernamental tendientes a la realización de la Agenda Digital, serán coordinadas por la Autoridad de Aplicación de la presente ley, a efectos de asegurar la compatibilidad, coherencia y sustentabilidad de la Agenda Digital de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 5º.- Anualmente la Autoridad de Aplicación relevará el nivel de ejecución de las acciones y el logro de los objetivos fijados e informará de ello al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo Provincial. Juntamente con dicho informe someterá a su consideración el Plan de Acción Anual a ejecutar en la órbita del sector público provincial para el ejercicio fiscal siguiente y los objetivos que se pretenden alcanzar.

ARTICULO 6º.- Créase un Comité Consultivo integrado por representantes de cada uno de los organismos y áreas de gobierno alcanzados por la presente ley para colaborar en la formulación del Plan de Acción Anual de conformidad a los ejes y objetivos aquí establecidos el que será presidido y convocado por la Autoridad de Aplicación.

Asimismo se podrán realizar audiencias públicas, consultas a Instituciones especializadas, Organizaciones no gubernamentales, empresas y distintas personalidades del quehacer provincial a fin de colaborar en la formulación del Plan Anual.

ARTICULO 7º.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Universidad de La Punta.



ARTICULO 8º.- Anualmente se deberá incluir en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial la estimación del gasto e inversión que demandará la ejecución del Plan de Acción Anual en cada una de las unidades ejecutoras y separadamente el que demandará el cumplimiento de las funciones asignadas por la presente Ley a la Autoridad de Aplicación.-

ARTICULO 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispones el Artículo 131 de la Constitución Provincial. -

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de julio de dos mil once.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL:

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo; AMITRANO, Luis Marcelo; NOVILLO, Elva Elizabeth; SAA, Oscar Hugo; GATICA, Patricia Norma; HADDAD, Fidel Ricardo; PONCE, Carlos Alberto

HECTOR A. ROMERO ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Genl.
Cámara de Diputados

Luis Marcelo Amitrano
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 27 DE JULIO DE 2011
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 24-P-CD-11 (13/07/2011) referida a: **Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados.** (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 86-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 09-HCS-11 referida a: **La necesidad de pavimentar la arteria vial comprendida entre Ruta 55 y la localidad de Cortaderas del departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 129 Folio 237 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 89-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-11 referida a: **Electrificación desde Avenida Mitre sobre camino del ferrocarril 5 km hacia el Sur y cruce de Autopista Provincial N° 55 Km 883 tendido de 200 metros hacia Concarán, ambos trayectos de la localidad de Tilisarao departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 130 Folio 237 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 92-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-11 referida a: **Que sería conveniente que el Poder Ejecutivo instale un frigorífico regional en la localidad de La Toma, departamento Pringles.** Expediente Interno N° 131 Folio 238 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 94-HCS-11 (06-07-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modificación del Artículo 9° de la Ley N° V-0145-2004 (5591 R*) "Juegos de Azar"**. Expediente N° 037 Folio 076 Año 2011.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota N° 96-HCS-11 (20-07-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0759-2011, referido a: **Plan de Viviendas: Radicar Salud**. Expediente Interno N° 137 Folio 240 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa N° I-0759-2011)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N (06-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-039603, Proyecto de Ordenanza, "Código Tributario Municipal 2011", correspondiente a la municipalidad de Arizona.** (MdE 446 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 134 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N (06-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-039513, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Zanjitas.** (MdE 447 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 135 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



3.-

Nota S/N (04-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-036699, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Beazley. (MdE 448 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 136 Folio 239 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-024173, Proyecto de Ordenanza, "Cesión de Terrenos para casa de residencia y/o Emprendimientos Productivos o de Servicios Turísticos", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 466 F. 049/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 139 Folio 240 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-022039, Proyecto de Ordenanza, "Donación de Terrenos para Construcción de Casas", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 467 F. 050/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 140 Folio 241 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Oficio N° 203-SA-2011 (08-07-2011) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados: "Jueces de Cámaras de Apelac. Penales 1° Circ. Jud. S. Luis s/sol. Creación de dos secretarías de ejec. de sentencias", Expediente N° 6-J-2009. (MdE 472 F. 050/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 141 Folio 241 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Nota S/N (18-07-11) del ingeniero Daniel Raúl Persico, Senador Nacional por la provincia San Luis, **mediante la cual adjunta copia de nota remitida al señor Gobernador de la Provincia** referida a: **Expresa preocupación**. (MdE 459 F. 048/N Letra "P"). Expediente Interno N° 138 Folio 240 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Nota N° 173-ME-2011 (25-07-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación **mediante la cual eleva copias de los Decretos Nros. 2332-ME-2011; 2331-ME-2011, 2330-ME-2011, 2328-ME-2011 de fecha 18/07/11 y 1963-ME-2011 de fecha 11/07/11.** (MdE 478 F. 051/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 142 Folio 24 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.** Expediente N° 036 Folio 076 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis incorpore para el Presupuesto del año 2012, la electrificación rural desde Biscontini sobre Ruta Provincial N° 10 hasta unir con Ruta Provincial N° 141.** Expediente N° 068 Folio 1114 Año 2011. (lpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Hacienda Pública, incorpore para el Presupuesto del año 2012, la construcción de carpeta asfáltica de la Ruta N° 79 que une Quines-San Miguel-Candelaria y el tramo de acceso a la nueva Ruta. Expediente N° 070 Folio 1115 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio haga ingresar una empresa de transporte en el corredor San Luis-Candelaria, Candelaria-San Luis a la localidad de San Miguel, departamento Ayacucho. Expediente N° 071 Folio 1115 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluisense referido a: Repudiar el procedimiento de desalojo en el establecimiento rural "La Camila" de la localidad de Estancia Grande-departamento Pringles. Expediente N° 072 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlusel, Adolfo Romero Alaniz, Fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: Declarar de Interés Legislativo la travesía en kayak "Remando con el Corazón - 1000 km en Kayak con Inti Anti San Luis", que se desarrollará durante 20 días, partiendo el 10 de octubre desde Puerto Iguazú (Misiones) hasta la ciudad de Rosario (Santa Fe). Expediente N° 073 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlusel, Adolfo Romero Alaniz, Fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XX Congreso Farmacéutico Argentino", a realizarse en Potrero de Los Funes los días 4, 5 y 6 de agosto de 2011.** Expediente N° 074 Folio 1116 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluisino referido a: **Solicita al Ministro de Obra Pública e Infraestructura ingeniero civil Juan María Klusch, informe sobre situación de las obras del Corredor Vial Central de San Luis.** Expediente N° 075 Folio 1117 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 069 Folio 1115 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expediente Interno N° 021 Folio 004 Año 2010 (MdeE 057 F. 08/10 Letra "Z")** referido a: **Rechaza declaraciones del Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Saravia.** Miembro Informante Diputado Luis Schlusel. (dm)

DESPACHO N° 35/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 36/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA



3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 032 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 37/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De las Comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Neutralidad en la Red.** Miembros Informantes Diputados Adolfo Romero Alaniz y Julio Saúl Braverman. (dm)

DESPACHO N° 38/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expediente N° 066 Folio 1114 Año 2011; Expediente 063 Folio 1113 Año 2011 y Expediente 046 Folio 1107 Año 2011, Proyectos de Declaración referidos a: **Solicitud de obras a incorporar en el Presupuesto de 2012 en los departamentos de Pringles, Chacabuco, Pedernera y además la creación de Escuelas secundarias con orientación agrotécnica en las localidades de Juan Llerena y la Punilla del departamento Pedernera.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 39/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 043 Folio 1106 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita informe sobre el Decreto N° 86-MJG-2011 referido a: Constitución de la Comisión interdisciplinaria para emitir informes sobre los hechos ocurridos en la localidad de Fraga.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 40/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DIA

a) De la sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 18/11 -- UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en los Expedientes N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno 240 Folio 071 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputada autora María Elena D'Andrea (kpg)

2.-

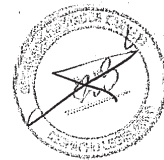
DESPACHO N° 19/11 -- UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente N° 036 Folio 1104/11 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo expedientes varios.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.- (ms)

3.-

DESPACHO N° 20/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 038 Folio 1104 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano.- (kpg)



4.-

DESPACHO N° 21/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 1095 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informes referido a: **Solicitar al responsable del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, informe sobre la construcción de una cancha de golf a orillas del Embalse San Felipe en el departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

5.-

DESPACHO N° 22/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

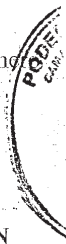
De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

6.-

DESPACHO N° 24/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin".** Miembro Informante

Diputado Adolfo Romero
Alaniz. (dm)



7.-

**DESPACHO N° 26/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN
SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión
de Legislación General en el
Expediente N° 049
Folio 1108 Año 2011
Proyecto de Declaración
referido a: **Declarar de
Interés Legislativo el
"Encuentro Regional de
Teatro del Nuevo Cuyo San
Luis 2011"**. Miembro
Informante Diputado Adolfo
Romero Alaniz. (dm)

8.-

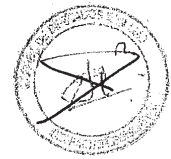
**DESPACHO N° 27/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN
SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión
de Legislación General en el
Expediente N° 033
Folio 1103 Año 2011
Proyecto de Declaración
referido a: **Que vería con
agrado que las Autoridades
del Banco Supervielle
procedan a la instalación de
un cajero automático en la
localidad de San Martín,
departamento San
Martín.** Miembro
Informante Diputado Adolfo
Romero Alaniz. (dm)



9.-

DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)



De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos"**, que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

10.-

DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

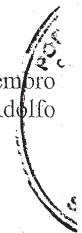
b) De la sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 31/11 – UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena,**

departamento Dupuy. Miembro
Informante Diputado Adolfo
Romero Alaniz. (kpg)



2.-

DESPACHO N° 32/11 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 065 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena, departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

3.-

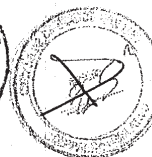
DESPACHO N° 33/11 - MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)



4.-

DESPACHO N° 34/11 – MAYORÍA -



De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes Nros. 052 Folio 1109 Año 2011, 053 Folio 1109 Año 2011, 051 Folio 1109 Año 2011 y 045 Folio 1107 Año 2011 Proyectos de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2012, diferentes obras públicas en los departamentos de Chacabuco y Ayacucho.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

LICENCIAS

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.
27/07/2011 08:15:00



2012, diferentes obras
públicas en los
departamentos de
Chacabuco y Ayacucho.
Miembro Informante Diputado
Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

LICENCIAS

- 4 -

MOCIÓN

Solicitud de Tratamiento Sobre Tablas Despacho 25 PROMITT / Romano IV - 5 /
Romano IV - 6 / Romano VI - 2 / Romano VI - 3 / Romano VI - 4
Sra. Presidente (Mazzarini): De acuerdo a la Reunión de Labor Parlamentaria vamos
a ver los pedidos sobre tablas.

Tiene la palabra el Presidente del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados,
Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del
Expediente 034, Folio 1101 de 2011, es un Despacho, Despacho N° 25 de 2011 por
unanimidad, Proyecto de Declaración del Programa PROMITT, que es el Plan Lana.
Señora Presidente. También vamos a solicitar el Romano IV, punto 5) Proyecto de
Declaración, Declarar de Interés Legislativo la travesía de kayak, Remando con el
Corazón, 1000 kilómetros en kayak, con Inti Anti San Luis. También Señora
Presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas del Romano IV, punto 6) que es
declarar de interés Legislativo Congreso de Farmacéuticos Argentinos, a realizarse en
Potrero de los Funes los días 04; 05 y 06 de Agosto de 2011.

En el Romano VI, punto 2) Proyecto de Ley, también sobre tablas, la Agenda Digital
Provincial, San Luis Digital.

En el Romano VI, punto 3) Proyecto de Ley, Sistemas de Gestiones de Calidad de la
Administración Pública.

En el Romano VI, punto 4), también el tratamiento sobre tablas, Neutralidad en la Red.
Eso es todo Señora presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarini): Gracias Diputado Mirábile.

- 5 -

MOCIÓN

Solicitud de Tratamiento Sobre Tablas Romano IV - 4 / V - 1

Sra. Presidente (Mazzarini): Tiene la palabra el Diputado Berro.

hacer uso de la palabra sino pasamos a votar del Proyecto de Declaración de Modernización de la Infraestructura Terrestre de la Argentina. Entonces vamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sirvanse expresarlo. Así se hace ///

En tal caso: **Isabel Torino**

El día: 27/07/2011 - 11:27 Hs.

///

Sr. Secretario (Almeida Shodio): ¿Diputada Lobos, Sarmiento y Diputado Braverman les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobada su Habilitación por Mayoría.

Vamos, entonces, a votar el Proyecto Romano IV, Proyecto de Declaración, Punto 5), que es Declarar de Interés Legislativo la Travesía en Kayak "Remando con el Corazón" mil kilómetros en Kayak con Inti Anti San Luis". Los que estén por la afirmativa, expresenlo, por favor.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Almeida Shodio): ¿Diputada Lobos, Diputada Ruiz de Miranda: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanidad.

Procederemos ahora a votar el Proyecto de Declaración, Punto 6), Expediente N° 074 Folio 1116, Año 2011, Declarar de Interés Legislativo el Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse en Potrero de los Funes, los días 04, 05 y 06 de Agosto de 2011. Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Almeida Shodio): ¿Diputado Amighano, Diputado Berro: les confirmo sus votos?

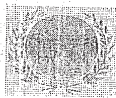
-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanidad.

- 9 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

VI - 2 / VI - 3 / VI - 4



Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, a continuar con las Razones de Urgencia del resto de los Proyectos.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Carmelo Mirábile: tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. A estos tres Proyectos de Ley los va a informar el Presidente de la Comisión de Legislación General, Diputado Romero Alaníz.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente. Las Razones de Urgencia de estos tres Proyectos de Ley, como ya sabemos, el avance tecnológico que le ha dado la provincia de San Luis en este tema de lo que es la Agenda Digital, creemos que tiene un ritmo bastante rápido, entonces, el Gobierno de la Provincia quiere acompañar ese ritmo con estos Proyectos de Ley; por lo tanto, el Gobierno nos pide esta Herramienta Legislativa para acompañar ese proceso que viene realizando cada vez con mayor rapidez.

Por eso, esas son las Razones de Urgencia del tratamiento de este Proyecto de Ley.

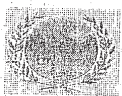
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Romero Alaníz.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente. Yo, en realidad, no solo no estoy de acuerdo con el tratamiento sobre tablas, sino tampoco estuve de acuerdo, y se lo manifesté al Presidente de la Comisión, con que ayer se metieran los tres Despachos, el día lunes en realidad, me parece que no se está realizando un buen Trabajo Legislativo, y que en definitiva lo que se está haciendo es trabajar de apuro, trabajar contrarreloj, porque me parece muy bien que hayan venido tres Funcionarios, o tres Personas Técnicas, de algún Ministerio a explicar, pero hay cosas que no quedaron claras, hay respuestas que no se dieron, y creo que la Comisión lo que por lo menos debería hacer es leer y discutir artículo por artículo antes de emitir el Despacho; sobre todo cuando hablamos de Proyectos de Leyes.

Creo que los Proyectos de Leyes tienen que tener un tratamiento diferente de lo que es un Proyecto de Declaración o un Proyecto de Pedido de Informes; la Ley es un instrumento legal que va a quedar para los tiempos, hasta tanto no haya otra que lo modifique o lo Derogue, y por lo tanto no debería tener un tratamiento tan apresurado.



iones de

los va a

Romero

atos tres

provincia

un título

itmo con

egislativa

ey.

acuerdo

ifesté al

lunes en

que en

que me

le algún

de no se

discutir

mos de

que es

es un

que lo

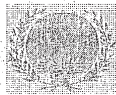
surado.

a 14° 15.

como ha tenido esto, fue la primera Reunión de Comisión en la cual se iba a hablar del tema, vinieron los Funcionarios, y al terminar estaban los tres Despachos elaborados. Yo tengo dudas respecto a los tres temas, por lo cual además me resulta imposible votarlos afirmativamente; yo, si esto volviera a Comisión, se emitiera Despacho por lo menos una semana más tarde, después viene al Sumario y recién aparecen en el Orden del Día la semana siguiente, que es como se deben tratar los Proyectos de Ley, para que todos los Legisladores que no son parte de la Comisión tengan el tiempo suficiente para estudiarlo, discutirlo y asesorarse en las cuestiones que evidentemente no todos podemos entender de todo, es probable que votaría, al menos uno de ellos afirmativamente.

En estas condiciones, de apuro, de tener los Despachos escritos antes de comenzar a discutirlo, que no se aclare nada y que no se quiera cambiar una palabra, ya como seguramente ustedes van a habilitar el tratamiento, voy a explicar, por ejemplo, alguna pregunta que hice, que no tuvo respuesta, y que creo que está equivocada. Entonces, no entiendo esta necesidad, esta urgencia, esta velocidad de hacer las cosas, que nos impiden Legislar adecuadamente, y me parece que después terminan quedando algunas Leyes que de alguna manera nos involucran a todos, porque somos todos los que en definitiva formamos parte del Cuerpo y los que terminamos, o termina el Cuerpo. Aprobando una Ley que no tiene la debida discusión, la debida elaboración, y que termina teniendo inclusive palabras erróneas, como tiene uno de estos Proyectos de Ley. Por eso, ya que dieron las Razones de Urgencia, fíjense cómo iremos de apurados que damos las Razones de Urgencia de tres Proyecto de Ley simultáneamente, que es diferente, insisto, a hablar de Pedidos de Informes o Proyecto de Declaración. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con Habilitar de ninguna manera el tratamiento sobre tablas, creo que lo prudente sería volverlo a Comisión, y que al menos el lunes próximo la Comisión pueda leerlo y discutirlo artículo por artículo, cosa que no se ha hecho con ninguno de los Proyectos, y después recién traer el Despacho al Recinto, y a la semana siguiente, yo además no le veo urgencia a ninguno.

O sea, todos sabemos que hay una Elección Interna el 14 de Agosto, que se puede dificultar el Quórum, es hasta entendible que haya Legisladores que necesiten, por su Renovación del Mandato, de algún tiempo para la Campaña, hasta puede ser entendible, pero bueno, si no hay Quórum no habrá Quórum y pasará para la semana siguiente; no



No ninguna Razón de Urgencia en ninguno de los tres Proyectos de Ley. Nada más.

Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Lus ¿Algún otro Diputado desea expresarse?

Sra. Ruti: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Ruti: tiene la palabra.

Sra. Ruti: Gracias, Señora Presidente. Sobre el Proyecto de Neutralidad en la Red, que salió de dos Comisiones, el Proyecto en el Sumario está incompleto, en el cual yo firmé pero en la Comisión hay tres firmas y tendría que haber cuatro.

Yo voy a pedir que por favor vuelva a la Comisión.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ruti.

Sr. Romero Alaníz: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sr. Braverman: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Romero Alaníz: tiene la palabra.

Después el Diputado Braverman.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente. En la Comisión de Derechos Humanos hay un Diputado que integra las dos, la Diputada Gatica, así que con una sola firma en una Comisión ya está, Diputada.

Es así el procedimiento, no firma dos veces la Diputada Gatica, sino una vez, por las dos Comisiones. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Sra. Ruti: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Braverman.

Después le doy la palabra, Diputada.

Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente. Era para expresar exactamente lo que acaba de expresar mi Compañero de bancada, el Diputado Romero Alaníz.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman.

Tiene la palabra la Diputada Ruti. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

27-97-11 - 11:37 Hs.

///

Sra. Ruti: Gracias, Señora Presidente, yo, por lo menos, ayer, en el día de ayer, no la vi a la Diputada Gatica como para que esté en la Comisión. Gracias, Señora Presidente.



da más:

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Futi. ¿Algún otro Diputado quiere hablar?

Sr. Berro: Pido la palabra Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado.

ed, que

firmé.

Sr. Berro: Gracias, Presidente, digo: me parece que no pasa por que esté o no esté la firma; me parece que pasa por la vocación, o la intención que tenemos los Diputados, de discutir las cosas o no discutir las cosas; está bien, y hay que aceptarlo y así se discute en comisión. Pero, digo: si se puede aumentar la discusión, si se puede aggiornar con mejores ideas el proyecto, digo, eso es lo que nos debe importar; es decir que cuando tomemos la determinación de tratarlo hoy, o tratarlo dentro de una semana, me parece que tenemos que tener en cuenta ese aspecto, de si queremos madurarlo más a la idea o no. Nada más que eso, Señora Presidente.

achos

no sola

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Berro. Si ningún Diputado hace uso de la palabra, vamos a proponer a votar el tratamiento del proyecto, vamos a votar de a uno, me parece que es lo que corresponde. En primer término, entonces, vamos a votar el Proyecto de Ley Agenda Digital Provincial San Luis Digital. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, por favor.

por bu

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Gargiulo, ¿le confirmo vuestro voto?

-Así se hace

o que

Sra. Presidente (Mazzarino): **Habilitado su tratamiento, aprobado.**

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora al Proyecto de Ley, Ley Sistema Gestión de Calidad de la Administración Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar.

la vi

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada D'Andrea, ¿podría manifestar su voto, que no tengo registrado?, afirmativo; Diputado Berro, Héctor Carlos; Diputada Ivonne Ruiz, ¿le confirmo vuestro voto?

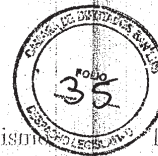
-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): **Habilitado su tratamiento, aprobado.**

la vi

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora, entonces, al Romano VI, Punto 4) Proyecto de Ley Neutralidad en la Red. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, por favor.

9º 17



Artículo 3º: Invitar a los Municipios de las provincias a manifestarse en este mismo sentido, adhiriendo a esta iniciativa. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Amitrano): Gracias, Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a llamar a los Legisladores que están en la antesala para proceder a votar.

-Timbre de llamada- Cambio de Presidencia

Sr. Secretario (Alume Sodio): Votamos entonces el Expediente N° 34-Folio 1103. Diputada Lobos, Diputada Hernández, les pregunto por sus votos.

Sra. Lobos: Afirmativo.

Sra. Hernández: Afirmativo.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruti, se retiró.

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

- 17 -

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar ahora el Romano VI – Punto 2) Proyecto de Ley “Agenda Digital Provincial” “San Luis Digital”.

Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señora Presidente.

La provincia de San Luis, en concordancia con lo dicho en la Declaración de Principios en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra 2003, Túnez 2005, considera que es función y responsabilidad del Gobierno, posibilitar y promover una sociedad del conocimiento centrada en la persona, sin ataduras y autónoma, justa e inclusiva, democrática y participativa, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Dicha función debe ejercerse, respetando plenamente y defendiendo los Derechos Humanos, para ofrecer mejores servicios al ciudadano, habitante; optimizar la gestión pública, garantizar la transparencia de los actos de gobierno, reducir los costos de tramitaciones, generar nuevos espacios de participación, incluir a personas, empresas y comunidades, pero sobre todo mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y pueblos.

En consecuencia, entre las políticas en ejecución en la provincia de San Luis, se encuentra la del desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, como un eje impulsor del progreso.



Toda vez que integrar la provincia a la Sociedad del conocimiento, no es una cuestión únicamente tecnológica, sino fundamentalmente política. Se han implementado políticas que tienen por objeto transformar a San Luis, en una sociedad y una economía del conocimiento a través del desarrollo digital, tendiendo a lograr la prosperidad digital de sus habitantes y su economía.

Para ello, la provincia ha puesto en marcha una Agenda Digital, que tuvo comienzo con la construcción de la Autopista de la Información, a partir del año 1998 en la gobernación de Adolfo Rodríguez Saa, y que desde el año 2006 viene desarrollándose bajo la denominación de "San Luis Digital"

Con las acciones en ejecución en el marco de dicha Agenda "San Luis Digital" se ha logrado alcanzar al mes de marzo de 2011, un 90% de penetración de Internet, 80% de hogares con computadoras, 95% de docentes capacitados en tecnología de la información y de la comunicación; 20% de niños en edad escolar con laptop, todos ellos propiciando por el hecho que la provincia provee gratuitamente el servicio de Internet en todo el territorio de la provincia, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

27/07/2011 - 12:57 Hs.

///, considerando ello un derecho de sus habitantes conforme lo dispone la Ley N° I-0710 del año 2010. Pero es necesario continuar avanzando hasta lograr otros objetivos: la Inclusión Digital de todos los habitantes de la provincia.

La reducción de las desigualdades, mejorar las condiciones de vida de las personas y la calidad de la educación y salvaguardar el acervo cultural provincial, regional y de los pueblos originarios.

En el proceso del desarrollo digital encarado por la provincia, se considera la educación como un elemento clave del modelo, integrada a diversas políticas, estrategias y programas y concebida, no solo como un sistema de educación formal que abarca desde el pre-escolar hasta la educación universitaria, sino que también comprende la formación permanente y los procesos de educación no formal.

Para ello se requiere contar con una institucionalidad, que le otorgue sustentabilidad, coherencia y continuidad a la estrategia digital, obligándose, el Estado, a mantener e incrementar las acciones enmarcadas en la política pública de desarrollo digital de la provincia, que se encuentran en ejecución y a las futuras que resulten necesarias para el



...egro de los objetivos fijados, siendo esencial e indispensable previr
presupuestariamente el financiamiento necesario.

Señora Presidente, creo que con estos fundamentos voy a solicitar la aprobación de este
presente Despacho, que habla sobre el tema de la Agenda Digital, solicitándole a los
Señores Diputados la aprobación en general y en particular del presente Despacho.
Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Romero Alaníz. Diputado Haddad
tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. Ya expuse consideraciones ya cuando planteé
el tema del tratamiento sobre las cosas de este Proyecto y de los otros dos, en ese aspecto
quiero reiterar, quiero que los Legisladores presente, que no son muchos, tomen en
cuenta de qué manera se está legislando, de qué manera se está dando tratamiento a los
Proyectos de Ley, este Proyecto de Ley viene del Poder Ejecutivo, no ha sido
debidamente discutido en la Comisión, ni siquiera se ha sentado la Comisión, al menos
con cinco, seis miembros, a leer artículo por artículo y a discutir artículo por artículo.
entonces, esto me lleva a mí a veces a plantear que, de alguna manera pierde
importancia la existencia de esa Cámara y, que es casi como terminar legislando por
Decreto, porque parecería que los proyectos que vienen del Poder Ejecutivo no se les
puede tocar ni una palabra. Me parece que no es bueno lo que se está haciendo, a lo
mejor es bueno que existe una Agenda Digital, porque es esta un sistema digital de
calidad, que será otro tema que se tratará en seguida, pero me parece que es demasiado
importante hacer una Ley para darle un tratamiento, es diferente si hablamos de un
Pedido de Informe o un Proyecto de Declaración, no se puede legislar a la ligera, no se
puede legislar a las apuradas, pensando que la Sesión que viene no va haber quórum y
que el Ejecutivo o alguien del Ejecutivo, evidentemente, está levantando el tubo y está
apretando, apurando para decir que necesita que esta ley salga rápido, será para la
campaña, pero yo no encuentro la justificación para que cada uno de nosotros, de alguna
manera, peyorice su papel de legislador y acepte que sin la discusión necesaria, al
menos en la Comisión, sin que venga el Despacho, que como mínimo debería haber
estado la semana que viene o la próxima en el Sumario y, haberle dado una semana al
resto de los Legisladores que debemos entender, como lo reconoció un miembro de la
Comisión ayer, que hay muchos Legisladores que no tienen conocimiento de todo lo
que es la digitalización, entonces, querrán asesorarse, querrán hablar con gente y no

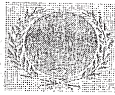


prevenir simplemente levantar la mano o apretar un botón en la pantalla porque por el hecho de que venga del Ejecutivo.

de este Sigo insistiendo, de que no se trata de que los Legisladores del Oficialismo traicionen su idea política, ni se pongan en contra de la iniciativa del Ejecutivo, sino de que asumiendo su rol de Legisladores puedan enriquecer los proyectos y puedan tener una verdadera discusión con los autores del proyecto.

además Ayer vinieron tres Funcionarios, no recuerdo bien de que área eran, pero éramos muy pocos los Legisladores de la Comisión, por un lado, y por otro lado a mí no me quedaban en claro las cosas que yo le plantee, entonces, pensé que después iba a haber una discusión en la Comisión, por lo menos para replantear al menos tres puntos que yo observé de este Proyecto de Ley, pero el Despacho ya estaba hecho y ya había que firmarlo, y ya había que traerlo al Recinto, y ya había que pedirlo sobre tablas, y ya hay que votarlo, entonces yo creo que de alguna manera, estos procedimientos a los que tenemos determinados interés en participar detenida y estudiadamente de la confección de las leyes nos termina ofendiendo, ya que este tipo de tratamiento nos implica, a lo mejor, palabra que yo en algún momento puedo haber manifestado en este Recinto y que pueda haber significado, haber tomado como una ofensa para algunos legisladores, pero a lo mejor es peor que los procedimientos sean ofensivos, como creo que lo es el tratamiento de estas tres leyes. Yo, por ejemplo, para que los Legisladores que en general que no han participado de la reunión del día lunes, puedan entender a que me refiero, y el Presidente de la Comisión recordará bien, que le pregunté a los Funcionarios que habían venido, en realidad la que más contestó era una joven abogada que parecía conocer bien los Proyectos, porque en el Inciso F) del artículo 1º dice marco legal si es el eje transversal sobre el que se asientan los cinco anteriores, buscando generar un ecosistema que potencia el progreso.

Yo considero que la palabra no está bien utilizada y no me parece bien venir a votar la ley que tenga un apalabra que esté mal utilizada, las explicaciones que dieron, a lo mejor no había prestado atención a que estaba esa palabra, no solo no me convencieron, sino que no me supieron explicar. Como yo tengo, tenía entendido que un ecosistema es otra cosa, que tiene que ver fundamentalmente con la interacción con los seres vivos, ya sean vegetales o animales, bueno, me preocupé en averiguar un poco, para ver si yo estaba equivocado y alguien había pensado que esa era la palabra adecuada para poner en esta Ley, y bueno, así estuve averiguando, que un ecosistema, es un sistema natural



está formado por un conjunto de organismos vivos, biocenosis, y el medio físico donde se relacionan que es el biotopo.

Un ecosistema es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat, los ecosistemas suelen formar una serie de cadenas que muestran la interdependencia de los organismos dentro del sistema.

Este concepto, comenzó a desarrollarse entre 1920 y 1930, tiene en cuenta las complejas interacciones entre organismos, por ejemplo plantas, animales, bacterias, protistas y hongos, que forman la comunidad, biocenosis, y los flujos de energía y materiales que la atraviesan.

El término ecosistema fue acuñado en 1930 por Roy Clapham, para designar el conjunto de componentes físicos y biológicos de un entorno.

Posteriormente el ecólogo británico Arthur Tansley refinó, más tarde el término y lo describió como El sistema completo, incluyendo no solo el complejo de organismo sino también todo el complejo de factores físicos que forman lo que llamamos medio ambiente, ahí empieza a aparecer el concepto de medio ambiente. ///

IRT Isabel Torino.

27/07/2011 - 13.07 Hs.

///

Y fundamentalmente, para el concepto de Ecosistema es la idea que los organismos vivos interactúan con cualquier otro elemento en su entorno local, los organismos vivos. Uno de los Fundadores de la Ecología declaró que toda unidad que incluye todos los organismos, es decir, la Comunidad, en una zona determinada, interactuando con el entorno físico, así como con un flujo de energía que conduzca a una estructura trófica claramente definida, diversidad biótica y ciclos de materiales, es decir, un intercambio de materiales entre la vida y las partes no vivas, dentro del Sistema es Ecosistema.

El concepto de Ecosistema Humano se base en desmontar la dicotomía humano/naturaleza y en la premisa que todas las especies están ecológicamente integradas unas con otras, así como con los componentes abióticos de su biotopo.

Si bien hay algunos conceptos que tampoco la mayoría de nosotros no manejamos, pero creo que queda claramente y definitivamente explicado por qué la palabra "Ecosistema" no puede figurar en este Proyecto de Ley, si la quieren dejar déjenla y háganse cargo los que voten un Ecosistema para potenciar el progreso y la prosperidad digital.



lo físico

los que

mas que

implejas

listas y

les que

conjunto

o y lo

o sino

medio

smos

ivos

s los

in el

ifica

abio

mba

no

cro

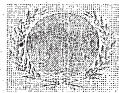
va

for

La segunda cuestión que planteé, y que tampoco me convenció la respuesta que dieron, era el Artículo 6º: “Créase un Comité Consultivo, integrado por representantes de cada uno de los Organismos y Áreas de Gobierno alcanzadas por la presente Ley, para colaborar en el formulación del Plan de Acción Anual”; o sea, debo aclarar que el Artículo 3º establece que a los efectos de posibilitar la ejecución anual de la presente Agenda Digital deberá formularse un Plan de Acción Anual, conforme a los objetivos descriptos en la presente Ley; y el Artículo 6º dice que se va a Crear este Comité Consultivo, con “representantes de cada uno de los Organismos y Áreas de Gobierno alcanzadas por la presente Ley, para colaborar en la formulación del Plan de Acción Anual, de conformidad a los ejes y objetivos aquí establecidos, el que será presidido y convocado por la Autoridad de Aplicación.”

Bien ¿Qué planteé yo? Que ese Comité Consultivo debería ser formado por representantes de cada uno de los Ministerios de Organismos Descentralizados. Esto es porque si vamos a hacer una Ley para que no se cumpla no hagamos una Ley, y si vamos a hacer una Ley para que se cumpla deberíamos después controlar que ese Comité Consultivo esté formado como dice el Artículo 6º, esto no va a ser nunca así porque se imagina que la Digitalización va a terminar alcanzando a todas las Áreas de Gobierno, a todas las Áreas, entonces, de cada una de las Áreas que tenga el Gobierno de cada uno de los Programas, de cada uno de los Subprogramas de todos los Ministerios, y de cada una de las Divisiones, Direcciones o como se divida cada uno de los Entes Descentralizados, va a tener que haber un integrante en este Comité Consultivo, y va a terminar teniendo, no sé, doscientas personas, nunca se va a reunir y nunca se va a hacer, como dice la Ley.

Por lo tanto, creo que el que lo escribió no pensó, no evaluó qué cantidad de gente podía llegar a tener, y lo correcto es que diga un representante de cada Ministerio y Organismo Descentralizado; porque si no para qué estamos nosotros, que vamos a escribir la letra de una Ley que después no se va a cumplir, porque no se va a cumplir, es imposible. Ustedes, si se ponen a pensar todos los Organismos y Áreas que tiene el Gobierno de la Provincia, se van a dar cuenta que son más de cien, bastantes, si es que no es más de doscientos o trescientos; entonces, todo eso va a tener que formar el Comité Consultivo para empezar a discutir el Plan de Acción Anual, es imposible, estamos escribiendo algo de cumplimiento imposible.



ATV
1005

El Artículo 7º, dice: "Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Universidad de La Punta". Entonces, le pregunté a esta gente que había venido si ellos sabían qué tipo de Entidad tenía la Universidad de La Punta para darle la potestad de ser Autoridad de Aplicación de la Ley, cosa que yo creo que no puede serlo, de ninguna manera, que era la discusión que creo que debió haberse dado en la Comisión, pero no se dio la discusión en la Comisión. Me hubiera gustado que también vinieran, no sé, el Doctor Federico Lucero, algunos de los Asesores que evidentemente para discutir si realmente es correcto yo creo que no lo es.

La única respuesta que me dijo es que la Universidad de La Punta es el referente tecnológico del Gobierno; esa es una explicación pobrísima, porque que sea referente tecnológico del Gobierno, mire si mañana firmamos un Convenio con el MIT, el Instituto Tecnológico de Massachusetts, para que sea nuestro referente tecnológico, entonces, después le damos que sea Autoridad de Aplicación de una Ley. Yo creo, me parece, que acá hay un error.

Por eso, insisto, no es bueno lo que se está haciendo, no se está Legislando, que es nuestro principal deber, antes de salir a hacer Campaña Política, antes de comprarles zapatillas a los chicos, antes de todas esas cosas, nuestro deber primario es venir a esta Cámara a discutir los Proyectos a traerlos al Recinto, y a debatir los Proyectos de Ley, ese es el deber primario de un Legislador; que después nos hayamos acostumbrado que la Sociedad piense que les tengamos también que comprar zapatillas, o colaborar con los Comedores, para conseguir unos votos, es otra historia, creo que la función principal del Legislador es Legislar y no conseguir votos para seguir siendo Legisladores, o para ayudar a su Partido Político.

La Ley N° II-0034-2004, por si algunos Legisladores no la recuerdan, cuando eran Legisladores en aquella época, decía en su Artículo 1º, les voy a recordar que la actual Universidad de La Punta comenzó llamándose Universidad Provincial de San Luis, y posteriormente una Ley le cambió el nombre, el Artículo 1º de la Ley N° II-0034-2004, decía, Artículo 1º: "Créase la "UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS", como Persona Jurídica Pública, dotada de Autonomía Institucional y Académica y Autarquía Económico-Financiera", darle a una Persona Jurídica Pública, de Autonomía Institución y Académica y Autarquía Económico-Financiera, esta Autarquía y esta Autonomía están diciendo que tiene alguna relación con el Estado, pero que tiene una independencia ¿De quién? De quien Administra el Estado, para que no confundan

Gobier
Autori
Univer
Institut
Aplica
Minist
Esto es
quién
esa Au
que es
como
Univer
Entonc
Ley qu
Legisl
por ma
Univer
Institu
soporte
Pero en
esta Le
gruesos
no se h
Sra. Pr
Algún
Sr. Am
Sra. Pr
Sr. Am
que vie
hace al
Alguna
al fin



Ley... Gobierno que Administra con Estado, que es de todos nosotros; entonces, darle
nido... Autoridad de Aplicación de una Ley a esta Universidad, yo creo que a ninguna
estad... Universidad, si hubieran puesta Universidad Nacional diría lo mismo, ni a ninguna
do, de... Instituto Tecnológico, se le puede dar que sea Autoridad de Aplicación, la Autoridad de
ción... Aplicación tiene que estar dentro del Ámbito del Gobierno y dentro del Ámbito de un
deran... Ministerio.

e para... Esto es lo que nos tiene que dar a todos los que estamos Legislando hoy la garantía de
quién va a ser la Autoridad que va a controlar la Aplicación de esta Ley, que después
erente... esa Autoridad de Aplicación busque el soporte tecnológico, o se apoye en un referente
erente... que es lo que esta Abogada me contestó, entonces, que la Autoridad de Aplicación tenga
El, el... como referente tecnológico a la Universidad de La Punta, es otra cosa, pero no puede la
ológico... Universidad de La Punta ser la Autoridad de Aplicación, de ninguna manera.

o, no... Entonces, les hago un llamado a los Legisladores que están dispuestos a Aprobar esta
Ley que se den cuenta que ni se puede colocar la palabra "Ecosistema", ni podemos
ue es... Legislar algo que no se va a cumplir nunca, que es Crear un Comité Consultivo formado
esta... por más de trescientas personas, ni se puede Designar Autoridad de Aplicación a una
Ley... Universidad, a un Ente, a una Persona Jurídica, que esté dotada de Autonomía
que... Institucional y Académica y Autarquía Económico-Financiera, ese puede ser, insisto, el
con... soporte o el referente tecnológico de la Autoridad de Aplicación.

que... Pero creo que, al menos, al menos, hay tres errores, demasiados gruesos, en el texto de
con... esta Ley, para que alguien, de alguna manera, quede como quien Aprueba una Ley con
que... gruesos errores... (INTERRUPCIONES)... Si ha pasado el tiempo, después hablamos,
para... no se hagan problema, si les preocupa el tiempo. Nada más, Señora Presidente.

ran... Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

ual... ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra?

S... Sr. Amitrano: Pido la palabra, Señora Presidente.

(... Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Amitrano, tiene la palabra.

3º... Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. Algunas consideraciones sobre esta Ley,
a... que viene a contribuir a una Política de Estado que lleva adelante la Provincia desde
de... hace algún tiempo.

ta... Algunas consideraciones previas, a título personal. Primero, no tengo nada que objetar
no... al funcionamiento de la Comisión en que se trató este Proyecto, mucho menos a sus
an...



o Autoridades. Pero si me sienta, en lo personal, dolido por las manifestaciones del
Diputado Haddad porque hace comentarios de una Comisión de la que formo parte. ///

H.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

27-07-11 - 13:17 Hs.

15 117
Yo, creo que no es correcto lo que él dice, pero tampoco puedo opinar de lo que él hace; yo, si se que este proyecto entro en esta Cámara hace más de dos meses, o casi dos meses, lo ha tenido dos meses para leerlo; y, no quiero opinar de lo que hace él, pero no me puede venir a decir: que yo no leí este proyecto y se que otros miembros de la comisión hemos trabajado y charlado formal e informalmente sobre este proyecto. Entonces, yo he estado casi un mes y medio trabajando sobre este Proyecto de Ley; o, al menos, teniéndolo a disposición para poder trabajarlo, no recuerdo con precisión la fecha, pero entiendo que entro al 10 de Junio el ingreso a esta Legislatura el proyecto. Responsabilidad de todos los Legisladores como administramos nuestro tiempo de trabajo, el ámbito de la comisión si hubo una reunión, dos reuniones sobre esto una el 11 de Julio, donde discutimos este tema y en virtud de que estamos con algunas inquietudes, surgió la posibilidad de convocar algunos funcionarios que explicaran algún tema y por la falta de algunos Legisladores, la comisión pasó a Cuarto Intermedio para una próxima reunión formalmente. Entonces, más allá, y vuelvo a repetir, a título personal, tengo la absoluta tranquilidad de haberlo trabajado, conocido y de haberme evacuado todas las dudas que muchas eran las mismas que tiene el Diputado Haddad, que manifiesta hoy.

Segundo tema, y sigo hablando del tema personal, en el desarrollo tecnológico lo que nos está pasando en este proceso de innovación del acceso a las nuevas tecnologías, del acceso a la información, del desarrollo científico y tecnológico estamos aprendiendo sobre la marcha y es un proceso que tiene una dinámica que nos exige una velocidad adicional en algunos temas, donde nosotros necesitamos armonizar un proceso social que tiene una determinada dinámica y velocidad. Y, un proceso jurídico institucional que va a otra y muchas veces necesitamos disponer de herramientas legislativas con alguna celeridad tanto en esta. Pero más aún, la que vamos a hablar enseguida respecto a la "Neutralidad en la Red"; entonces con eso, yo quiero dejar claro esto con respecto al tratamiento de esto; ¿qué está nos haciendo con esta ley?, es lo que nos tenemos que preguntar, primero estamos auto exigiéndonos, definiendo como Provincia, como

Estad
preoc
Y, es
deber
públic
infrac
esenc
Gobier
educ
Y, ac
actu
estos
defin
artícu
asocia
"Econ
progr
anter
estam
Cuand
integra
Gobier
person
uso de
lo hac
produ
Cuand
no est
Cuand
indust
lugar de
atentar
herrami



ones de
etc. ///

JS

el ha-

casi de

pero no

es de la

yecto

Ley; b

isión la

yecto

npe de

una el

aa-

licarai

medio

ítulo

berne

adad,

lo que

es, del

iendo

idad

al

ional

con

pecto

ecto

que

omo

49

Estado, como sociedad cuales son los temas que nosotros tenemos que estar preocupados, al momento de llevar adelante las políticas en este desarrollo productivo. Y, es lo que está estipulado en la presente ley nos auto regulamos, diciendo hacia donde debemos trabajar y en base a qué; no podemos desentendernos ningún funcionario público, en el futuro podrá desentenderse de trabajar en el desarrollo de la infraestructura de redes en esta Provincia, porque lo estamos rodando como elemento esencial de la Agenda Digital. No podemos desentendernos de trabajar hacia un Gobierno electrónico, de que tenemos que introducir al sector productivo, al sector educativo.

Y, acá viene una objeción del Diputado Haddad senántica, o sea que estaríamos de acuerdo en el amado y los temas de la agenda social, lo que objeta es una palabra de estos temas que abordan la Agenda Digital. Y, habla de ecosistema comparto la definición que ha dado de ecosistema, pero yo quiero dar una lectura sistemática al artículo, no solo quedarse en la palabra, la palabra "ecosistema", en el Inciso F), está asociada a una palabra que le sigue que es "progreso", ¿está bien?, no está aislada, dice: "Ecosistema que potencie el progreso y la prosperidad digital, mediante un determinado progreso y una determinada prosperidad...". Y, se hace referencia a los cinco incisos anteriores, sobre, qué estamos legislando, no estamos legislando para una máquina, estamos legislando para personas.

Cuando habla el Inciso B) del Gobierno electrónico importa concretar un Gobierno integrado, un Gobierno son personas que trabajan en el Gobierno porque si a la Casa de Gobierno le sacamos las personas puede ser cualquier cosa, pero la función la hacen las personas de las instituciones. Cuando hablamos de lo "productivo", "...incrementar el uso de tecnologías en la formación de procesos productivos", los procesos productivos lo hacen las personas, los productores, los que llevan adelante alguna actividad productiva.

Cuando hablamos de proceso "educativo", estamos hablando de educando y educadores, no estamos hablando de una entelequia aislada, ni de una máquina.

Cuando hablamos de potencial de "industria de servicios", son industrias, procesos industriales; todo eso está en el marco de un ambiente, de un medio ambiente, de un lugar físico, geográfico y son actividades que con estas herramientas digitales pueden atender y contaminar ese medio físico, geográfico. Entonces, propiciamos que esta herramienta, esta Agenda Digital tenga la precaución de potenciar todo esto.



reservando el ecosistema, que es un sistema ecológico, por eso está la palabra puesta ahí tiene un sentido, tiene una filosofía la puede compartir, o no; pero tiene una razón de ser, más allá, que si es necesario y nos acompaña con su voto podemos sacar las tres letras de "eco" y dejar "sistema" porque lo importante son los cinco incisos anteriores; para nosotros, eso es lo central.

Segundo, objeta no la esencia de la ley, no el fondo de la ley sino un "consejo consultivo", el Art. 6º, dice: que va a ser muy grande, trescientas personas, dice, y que es imposible; yo le digo: porque no será mil, o porque no pueden ser diez, ¿en base a qué dice trescientos?, dice: "Todos los organismos desde el estado que lo involucre". Creo que esta Cámara tiene que estar involucrada en esta ley; y, creo que esta Cámara formará parte de ese proceso consultivo y, será esta Cámara la que decida si va uno, dos o tres Diputados, si mantenemos la proporción de la fuerza política de esta Cámara o no; o si va un representante de ambas Cámaras, ¿por qué?, porque estamos innovando, estamos aprendiendo. Yo, no sé si esta es la mejor ley, pero es necesaria, seguramente en el camino en este desarrollo de innovación y de creatividad vamos a tener que mejorar la legislación. Lo que si estamos seguros es que todos los que forman parte del Gobierno tienen derecho a consultar en este Consejo Consultivo; ahora veremos en el dialogo, en la reglamentación cual es la operatividad más fácil para hacerlo; por definición en la ley no excluyamos a nadie, porque cerrar en un determinado número porque pueden ser trescientos, como dice el Diputado Haddad, o pueden ser mil, o pueden ser diez, la experiencia, el trabajo nos va a dar la respuesta; pero, lo que nos interesa a nosotros es la finalidad que tiene ese Consejo Consultivo sostener estos principios filosóficos de la Agenda Digital, trabajarlos anualmente. Y, la segunda parte que me parece sumamente interesante que es aún ampliarlo más, si es la preocupación del Legislador Haddad, lo vamos a ampliar más, abrirlo a la humanidad para que en audiencias Públicas los ciudadanos también participen en el Consejo Consultivo, ese es el espíritu; la red es ¡para todos! Y el Estado debe garantizar que sean todos los que tengan acceso a esta red. Y, por último, señora Presidente, la "Autoridad de Aplicación" una discusión entendible, son posiciones; yo, entiendo a la Universidad de La Punta un organismo público con determinadas características, no me violenta en lo más mínimo, en lo político y en lo legal que esa autoridad de aplicación, es nuestro locomotor como el ámbito físico de desarrollo de toda esta política de Estado lo ha sido, lo está haciendo y lo va a ser; y, es bueno que alguien que no tiene la función cotidiana, y esta es un

opinión
veces
produ
robor
que va
fundam
sociedad
en la n
chicos
la com
meram
la reali
Autorid
que es
N. R. E.
27-07-2
/////
Es por
sobre e
interes
Presiden
Sra. Pre
hacer us
Diputad
Sr. Had
Sra. Pre
Sr. Pon
Informa
interese
funciona
honor a l
manifest
o mejora



opinión personal, de Gobierno pueda ser autoridad de aplicación en esta ley, por muchas veces vamos a tener que trabajar sobre las mismas personas, en los procesos productivos dentro del Estado y auto controlarse uno mismo, por ahí a mi me genera rubor, en este caso es una Institución Educativa de Desarrollo Científico Tecnológico, que va a tener la capacidad de garantizarnos a todos los puntanos, que estos principios fundamentales que están establecidos en esta ley, de lo que entendemos nosotros, como sociedad, respecto a un armado de Agenda Digital, es decir que tiene que estar incluido en la infraestructura física de las herramientas porque es muy fácil decir: que todos los chicos están conectados y no brindarles la red, no brindarle la conectividad, o no darle la computadora, incluir al sector productivo, incluir al sector educativo. Y, no es meramente declarativo porque no hemos escuchado en muchos lados que lo hacen y en la realidad no sucede. Entonces nosotros lo vamos a dejar plasmado en esta ley y que la Autoridad de Aplicación sea la Universidad de La Punta en el suelo particular, más allá que es en este punto una posición entendible del Diputado Haddad. ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

27-07-2011 - 13:27 Hs.

////

Es por eso Señora Presidente, que con total tranquilidad y habiendo trabajado mucho sobre esta Ley, la voy a votar afirmativamente. Y un argumento más, si alguien está interesado en algún tema, por lo menos que se acuerde con quien habla. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Haddad y después Diputado Ponce.

Sr. Haddad: Que hable Ponce que todavía no ha hecho uso de la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias Señora Presidente. He escuchado un poco tanto al Miembro Informante, yo pertenezco a esta Comisión, y en realidad cuando este proyecto entró me interesó, lo estude y lo leí, y también manifesté mis inquietudes cuando vinieron los funcionarios, también quiero dejar aclarada la posición de los funcionarios, que en honor a la verdad frente a las observaciones que le hicimos o frente a las consultas que manifestamos, las inquietudes, estuvieron abiertos a que se pudieran modificar, abrigar o mejorar este Proyecto de Ley.



También coincido en que a veces no se trabaja lo suficiente en las comisiones, yo creo que tengo el derecho y la autoridad moral que me he ganado durante este año como Legislador de esta Cámara, porque muy raras excepciones he faltado a alguna de las comisiones de comisiones a la cual pertenezco. Me intereso por los proyectos, trabajo como muchos acá, o sea que, creo que tengo que tengo derecho a decir lo que estoy diciendo por el trabajo que he desarrollado hasta ahora en esta Cámara.

Por supuesto, el proyecto es perfectible, pero también más allá de que he acompañado con mi firma este Despacho de Comisión, creo que hay muchos puntos o principios, obligaciones que deben ser llevadas adelante por el Poder Ejecutivo, es parte de su política, y el gobierno ha fijado una política digital, como ha fijado una política de Inclusión Digital, podemos estar de acuerdo si es la mejor, si es la peor, si corresponde, si no corresponde, o ha fijado un plan estratégico de Medio Ambiente, un Plan Estratégico de Turismo, y yo creo que esta, más allá de que el gobierno siempre tiende a institucionalizar algunas políticas que sirven para el desarrollo o para fijar posiciones de lo que lleva adelante, yo sigo sosteniendo que esto es una facultad del Poder Ejecutivo, digamos, institucionalizar o no, o directamente constituirla por su derecho a ser, poder y gobernar la provincia, tener sus propias apreciaciones.

Por eso Señora Presidente, yo he acompañado con mi voto este proyecto, y me gustaría que más allá de las diferencias como hay algunas diferencias, pero aparentemente en líneas generales hay un consenso de que este proyecto tendría mayoría para pasar a votar, es que yo pediría al Recio y le pediría a usted Señora Presidente, que esté sea votado primero en forma general y después en forma particular cada uno de los artículos como así lo establece también el Reglamento, para de esa forma también poder tener una opinión diferente, o votar en sentido diferente en aquellos artículos que alguno de los colegas Diputados no estén de acuerdo. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. Debo manifestarle en primer lugar que yo no tome la precaución de mirar qué tiempo me habían puesto la vez anterior, no se si esta correcto o no el tiempo, lo que el Reglamento Interno establece para un Presidente de Bloque, cuando vi que había manifestaciones como que me había pasado, decidí dejar de usar la palabra, aunque una de las personas que se quejaba, habló con posterioridad a mi y se pasó en algo así como cinco minutos treinta y cuatro segundos sin que nadie le

llamara
puesto m
creo que
Lo que e
Diputado
hubieran
vinieron l
supone q
va a ver s
en el text
despacho
oportunid
y el artícu
es el Plan
Consultivo
porque me
cuántas so
que estoy e
Descentrali
de ese Min
si después,
la letra la f
darle al Mi
su Minister
funciones, l
qué es lo q
Universidad
Autoridad d
esto es lo q
convenció p
en realidad
manera en q
digo que a lo



creo llamar la atención. Al menos el tiempo fijado, a lo mejor a él también se lo habían puesto mal. Pero yo no me quejé porque me interesaba escuchar las cosas que él decía y lo las fíco que no se estaba yendo del tema como no me fui yo del tema.

Lo que en primer lugar deseo manifestar, es que yo en ningún momento dije que el Diputado Amitrano no había leído la Ley, yo a eso no lo dije nunca, ni dije que no lo hubieran leído los Diputados, tampoco dije eso. Yo me referí a que si el día lunes vinieron los funcionarios, era porque recién el lunes empezamos a sacarnos las dudas, se supone que porque están los funcionarios la comisión va a discutir artículo por artículo, va a ver si alguna de las cosas planteadas a los funcionarios, deben no ser modificadas en el texto de la Ley, bueno, el mismo día lunes o la semana siguiente se emitirá un despacho, esto no es una Ley que tenga urgencia, porque no se si han tenido oportunidad de analizarlo, pero en definitiva, el artículo 1º lo único que marca son ejes y el artículo 2º objetivos, la parte ejecutiva de esta Ley solamente esta referida a lo que es el Plan de Acción, y en ese Plan de Acción es donde se habla de un Consejo, Comité Consultivo que sigo pensando que es un error escribir esto en el texto de una Ley, porque invirtiendo lo que planteaba el Diputado Amitrano, yo le digo que el cuento cuántas son las áreas y organismos, y se va a dar cuenta que no estoy equivocado en lo que estoy diciendo, pero además de eso, si nosotros decimos, Ministerio y Organismos Descentralizados, después el Ministerio resolverá de cuales de las áreas que dependen de ese Ministerio va a mandar uno, va a mandar dos, va a mandar tres, digo esto porque si después, si legislamos para que la Ley se cumpla, después debería cumplirse al pie de la letra la Ley, y tiene que haber de cada área de gobierno, yo creo que es mucho mejor darle al Ministro la posibilidad de que él decida, tienen en su Ministerio, cuales áreas de su Ministerio van a estar en este Consejo Consultivo para que verdaderamente exigamos funciones, lo que pasa es que uno después de tantos años termina un poco adivinando que es lo que va a pasar. El Consejo Consultivo no va a existir ni se va a formar y la Universidad de La Punta va hacer todo, va a ser la que haga el Plan, va a ser la Autoridad de Aplicación, va a ser el Referente Tecnológico, todo tres en uno va a ser esto es lo que lamentablemente va a suceder, entonces no se para que legislamos, no me convenció para nada el Diputado Amitrano con sus palabras, y debo manifestarle que yo en realidad de lo que estuve planteando y vuelvo a insistir con este tema, es de la manera en que se elabora un Despacho de Comisión, esto es lo que yo planteé, yo no digo que a lo mejor el lo estudio, estuvo todo el día leyéndolo, hablo con funcionarios a



LUS

o mejor, las consultas que hicimos ayer él ya las había hecho, esta bien, pero la comisión no trabaja adecuadamente, a su vez también le voy a dar la razón al Diputado Ponce de lo que el dijo, porque si voy a reconocer que es uno de los Legisladores de mayor presencia en esta Cámara, tanto en la Reunión de Comisión como en la Sesiones y en todo tipo de actividad que deban tener participación los Legisladores. Yo reconozco que tiene razón, y también no veo mal que haya firmado el despacho que yo no quise firmar; entonces, me dicen que no planteo una objeción al fondo de la cuestión, yo no dije que no deba existir una Agenda Digital, yo digo que la Ley que crea la Agenda Digital debe ser elaborada de otra manera, esto es lo que yo estoy planteando por eso digo, si este tema vuelve a comisión y podemos discutir artículo por artículo inciso por inciso, no solo por las palabra "ecosistema", si quieren dejarla déjenla, y si le quieren borrar "eco" bórranselo, pero no es solamente eso, es eso, es lo del Consejo Consultivo, es lo de la Autoridad de Aplicación de la Ley no es un tema menor, no estamos hablando de una cosa al pasar, estamos hablando de la Autoridad de Aplicación de una Ley. Y la verdad que me quedaron algunas dudas, yo pensé que después nos íbamos a sentar en la comisión a discutirlo, esto no fue por falta de voluntad de los funcionarios, pero por ejemplo dice que se va a conseguir que todos los habitantes de la provincia tengan educación de calidad con mejores habilidades, no entiendo lo de habilidades básicas en matemáticas por la Agenda Digital, seguramente sigo pensando que la matemática, y sobre todo la habilidad básica, se aprende con un buen maestro que sepa enseñar, aunque no tenga ninguna computadora, lo mismo que la lectura, la escritura, porque acá plantea conseguir que todos los habitantes de la provincia tengan educación de calidad con mejores habilidades básicas en matemáticas, puede ser que para la parte de ciencias y nueva tecnología si, pero no entendí lo otro, la verdad que no entendí, creo que es un objetivo que no tiene sentido en esta Ley... /////

SMD

DAVILA SONIA

27-07-2011 - 13.37 Hs.-

- Cambio de Presidencia -

Sr. Presidente (Serguense): ¿Diputado Haddad puede redondear?

Sr. Haddad: Ya termine Presidente, gracias.

Sr. Presidente (Serguense): Vamos a pasar a votar el Romano VI – Punto 2). De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 034- Folio 075 – Año 2011 Proyecto de Ley referido a: Agenda Digital Provincial "San Luis Digital".

Página N° 5

Votam

Sr. Sr

Mirand

Sra. La

Sra. B

Sr. Pr

Negati

Pasamo

Legisla

-Así se

Sr. Sec

Sra. Ru

Sr. Sec

Sra. Mi

Sr. Pres

la Negat

Pasamos

la afirm

- Así se t

Sr. Bern

Sr. Bern

Sr. Bern

Sra. Rui

Sr. Presi

Negativa

Ahora se

Los que c

- Así se h

Sr. Secre

voto?

Sra. Rui

Sr. Presi

Negativa

Pasamos a

Sírvanse c

- Así se ha

SLATVO
JURADO



...Votamos; Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Lobos Sarmiento, Diputada Ruiz de Miranda, me confirman vuestros voto.

Sra. Lobos Sarmiento: Afirmativa.

Sra. Ruiz de Miranda: Afirmativa.

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado 17 votos por la Afirmativa y 04 por la Negativa.

Pasamos a votar en particular el Artículo 1º del Despacho N° 36 de la Comisión de Legislación General.

- Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Confirma su voto, ¿Diputada Ruiz?

Sra. Ruiz de Miranda: Sí.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Nicoletti, ¿confirma su voto?

Sra. Nicoletti: Por la Negativa.

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado por 17 votos por la Afirmativa y 05 votos por la Negativa.

Pasamos a votar el Artículo 2º conforme, obra en el Despacho N° 36. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

- Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Berro, le pregunte por su voto.

Sr. Berro: Por la Negativa.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda, ¿le confirmo su voto?

Sra. Ruiz de Miranda: Afirmativo.

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado 16 votos por la Afirmativa y 05 votos por la Negativa.

Ahora se pasa a votar el Artículo 3º del Proyecto de Ley, Despacho N° 36 de este año. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda, ¿me confirma vuestro voto?

Sra. Ruiz de Miranda: Afirmativo.

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado 17 votos por la Afirmativa y 05 por la Negativa.

Pasamos a votar el Artículo N° 4º del Despacho. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace



Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda, ¿me confirma su voto?

Sra. Ruiz de Miranda: Afirmativo.

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado por 17 votos por la afirmativa y 05 por la negativa.

Pasamos a votar el artículo 5º, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Gpm

PATRICIA MIRANDA

27/07/2011 - 13:47 Hs.

///

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz, ¿le confirmo su voto? Yo ya se, tiene problemas pero le tengo que preguntar porque tiene que quedar en la Versión Taquigráfica que yo le confirmo a usted.

- Hay asentimiento-

- Así se hace

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado, 17 por la afirmativa y 05 por la negativa.

Pasamos a votar el artículo 6º del Despacho, del Proyecto de Ley, perdón, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz ¿le confirmo su voto?

- Hay asentimiento

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado, 17 por la afirmativa, 05 por la negativa.

Pasamos a votar el artículo 7º, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz ¿le confirmo su voto?

- Hay asentimiento

- Así se hace

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado, 15 votos por la afirmativa 07 por la negativa

Pasamos a votar ahora el artículo 8º. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Luccro ¿le confirmo su voto?

- Hay asentimiento

- Así se hace

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado, 17 votos por la afirmativa, 05 por la negativa.

Pasamos a votar el último artículo, artículo 9º del Proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Sr. Sr.

- Hay a

- Carol

Sra. Pi

Con el

Proyec

Sra. Pi

de Co

Proyec

Calidad

Sr. Ro

mundia

internac

con in

sistema

organiza

definici

humano

Así mis

oportuna

en el cin

La Gest

asegurar

continuo

el debe

El gobie

máximo

se públic

acceder



Sr. Secretario (Alme Sbodio): Diputada Ruiz, ¿le confirmo vuestro voto?

Hay asentimiento

Cambio de Presidencia -

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado, 17 a 05, el artículo 9°.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 18 -

TRATAMIENTO PUNTO 9

VI - 3

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar sobre tal las el Romano VI, Despacho de Comisiones, punto 3). Despachos de Comisiones N° 37 de 2011, por Mayoría, Proyecto de Ley, Expediente N° 032, Folio 075 año 2011, Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública. Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias Señora Presidente, Las organizaciones de primer nivel mundial, establece en su trabajo y desarrollo interno normalizado, mediante pautas internacionales reconocidas y siendo el Gobierno de la provincia de San Luis, un estado con iniciativas constantes y a vanguardia, es que se considera necesario generar un sistema de Gestión de Calidad Interna, a los fines de definir sobre la estructura organizativa preexistente, una estructura de responsabilidades documentadas en sus definiciones y resultados, que involucren procedimientos, procesos y recursos físicos y humanos afectados.

Así mismo, una vez implementado el sistema mencionado permitirá realizar los análisis oportunos posteriores para el desarrollo permanente del sistema, permitiendo adentrarnos en el círculo virtuoso de la mejora continua.

La Gestión de Calidad, permite al organismo la gestión de recursos en forma eficiente, asegurando un crecimiento en forma ordenada y con ello lograr un crecimiento continuo, constante y progresivo, obteniendo un equilibrio económico entre el haber y el debe, en procura de lograr la productividad constante.

El gobierno de la provincia de San Luis, tiene como premisa explicitizar su gestión al máximo logrando a sí mismo mayor transparencia, así el sistema de gestión de calidad se publica en un portal en donde todos los que trabajan en el organismo, puedan acceder y conocer al mismo. Como también se prevé la creación de un portal para el



H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

AGENDA DIGITAL PROVINCIAL "SAN LUIS DIGITAL"

ARTÍCULO 1º.- Se establece como política pública prioritaria de la provincia de San Luis las acciones tendientes al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación como un eje impulsor del progreso de los ciudadanos, empresas y el propio Estado. Dichas acciones constituyen su Agenda Digital a la que se denomina "San Luis Digital" que deberá asentarse en los siguientes ejes:

- Infraestructura: se refiere al mantenimiento e incremento de la conectividad y el acceso a Internet en forma gratuita, en todo el territorio provincial;
- Gobierno electrónico: importa concretar un gobierno integrado, transparente, eficaz y participativo que resuelva los problemas de sus ciudadanos e instituciones privadas mediante soluciones innovadoras aplicando la tecnología;
- Productivo: incrementar el uso de tecnologías de la información en los procesos productivos;
- Educación y capacitación: se refiere a impulsar iniciativas que contribuyan a acortar brechas en el uso de tecnologías en los procesos educativos buscando mejorar la calidad del aprendizaje y la creatividad;
- Tecnológico: busca potenciar la industria de servicios tecnológicos globales como nicho estratégico para el desarrollo de la provincia de San Luis;
- Marco legal: es el eje transversal sobre el que se asientan los cinco anteriores, buscando generar un ecosistema que potencie el progreso y la prosperidad digital mediante el desarrollo de las condiciones de entorno necesarias para ello.-

ARTÍCULO 2º.- Los objetivos a ser alcanzados por la Agenda Digital de la Provincia son los siguientes:

- Garantizar la inclusión digital de todos los habitantes;
- Permitir que puedan desarrollarse acciones que promuevan, a través de la aplicación de las nuevas tecnologías, la reducción de las desigualdades sociales y regionales y que mejoren la calidad de vida de las personas;
- Propiciar la innovación tecnológica como base del progreso;
- Propiciar la producción de servicios y productos con contenido tecnológico;
- Conseguir que todos los habitantes de la Provincia tengan educación de calidad con mejores habilidades básicas en matemática, lectura,



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



- escritura, ciencias y las nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de la creatividad y la innovación, a través de las TICs;
- f) Salvaguardar el acervo cultural provincial y regional, y de los pueblos originarios.-

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de posibilitar la ejecución anual de la presente Agenda Digital, deberá formularse un Plan de Acción Anual conforme a los ejes y objetivos descriptos en la presente Ley.-

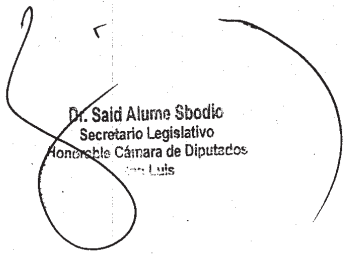
ARTÍCULO 4º.- Las acciones que se ejecuten en el ámbito gubernamental tendientes a la realización de la Agenda Digital, serán coordinadas por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, a efectos de asegurar la compatibilidad, coherencia y sustentabilidad de la Agenda Digital de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 5º.- Anualmente la Autoridad de Aplicación relevará el nivel de ejecución de las acciones y el logro de los objetivos fijados e informará de ello al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo Provincial. Juntamente con dicho informe someterá a su consideración el Plan de Acción Anual a ejecutar en la órbita del sector público provincial para el ejercicio fiscal siguiente y los objetivos que se pretenden alcanzar.-

ARTÍCULO 6º.- Créase un Comité Consultivo integrado por representantes de cada uno de los organismos y áreas de gobierno alcanzados por la presente Ley para colaborar en la formulación del Plan de Acción Anual de conformidad a los ejes y objetivos aquí establecidos el que será presidido y convocado por la Autoridad de Aplicación.
Asimismo se podrán realizar audiencias públicas, consultas a Instituciones especializadas, Organizaciones no gubernamentales, empresas y distintas personalidades del quehacer provincial a fin de colaborar en la formulación del Plan Anual.-

ARTÍCULO 7º.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Universidad de La Punta.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis

H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 8º.- Anualmente se deberá incluir en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial la estimación del gasto e inversión que demandará la ejecución del Plan de Acción Anual en cada una de las unidades ejecutoras y separadamente el que demandará el cumplimiento de las funciones asignadas por la presente Ley a la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de julio de dos mil once.-
(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 27 de julio de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente
Expediente N° 034 Folio 075 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Agenda
Digital Provincial "San Luis Digital", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ()
fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

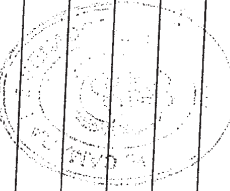


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 214-DL-11
(Kpg)

CÁMARA DE
SEÑADORES.

- RECIBI DE DESPACHO LEGISLATIVO NOTA N° 214 - N. 2011
PROYECTO DE LEY. CON MEDIDA SANCION EXPRTE N° 034 F035/14
REF. A: Nuevo Dóctum Provincial "SAN LUIS DIGITAL".
CONTRA D.F. 29 fechos.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Entregado por

Ofic. Receptura

Ses Leg. 29/7/11 Hora 14:30

Firma

Aclaración

Núcle





El presente Proyecto de Ley, establece que las políticas, estrategias operaciones que se ejecuten, deberán adoptar el uso de la Firma Digital, según lo dispuesto en la Ley Provincial N° V-0591-2007 y el Régimen de la Cédula de Identidad Provincial Electrónica establecido en la Ley N° V-0698-2009.

El sistema que se instituirá por la presente Ley, deberá implementarse de manera integral y en cada Ministerio será de cumplimiento obligatorio por parte de funcionarios y agentes de la administración, para garantizar en cada una de las actuaciones, el cumplimiento de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Señor presidente, el presente Proyecto de Ley, importa una base cualitativa en la gestión de calidad del Estado Provincial, por lo que adelanto mi voto favorable para darle aprobación e invito a los compañeros senadores lo hagan en el mismo sentido, gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración lo presentado, este Proyecto de Ley por el senador Eduardo Gastón Mones Ruiz, lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa aprobándolo, ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, señor senador.

7

AGENDA DIGITAL PROVINCIAL “SAN LUIS DIGITAL”

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias. Señor presidente, señores senadores, es para considerar el Despacho N° 30-HCS-11, que figura en el sumario del día de la fecha, que ha emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto sobre el Proyecto de Ley caratulado: “Agenda Digital en la Provincia de San Luis”.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra, senador.



Sr. Alcaraz.- Gracias. Señor presidente, señores senadores: la Provincia de San Luis, desde el año 1998, cuando comenzó la construcción de la Autopista de la Información, empezó a ejecutar una revolucionaria política de desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, pretendiendo producir esta innovación para el desarrollo, en tanto, entiende, que las mismas, constituyen el motor de aceleración que debemos utilizar, para concluir, con las transformaciones económicas y sociales, que constituyen los objetivos permanentes de nuestro gobierno.

Señor presidente, sabemos que a partir del año 2006, ésta acción política, que se viene desarrollando, bajo la denominación de San Luis Digital, cuya implementación, ha permitido alcanzar un 90% de penetración de Internet, un 80% de hogares con computadoras, con casi el cien por cien de docentes capacitados en tecnologías de la información y la comunicación y más del 20% de los niños en edad escolar con computadoras portátiles provistas por la Provincia, todo en el marco que brinda la Ley I-0716-2010, que estableció el servicio de Internet gratuito en todo el territorio provincial.

Éste proceso de desarrollo digital, encarado por la Provincia, tiene a la educación como un elemento clave del modelo, lo que requiere contar con una institucionalidad que le otorgue sustentabilidad, coherencia y continuidad, de forma tal, que el Estado se vea obligado a mantener e incrementar ésta estrategia digital.

Con tales propósitos, el presente Proyecto de Ley, establece como Política Pública prioritaria de la Provincia de San Luis, las acciones tendientes al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación como un eje impulsor del progreso de los ciudadanos, empresas y del Estado, constituyendo tales políticas la Agenda Digital Provincial, que se denomina “San Luis Digital”.

Que a los efectos de posibilitar la gestión anual de la Agenda Digital, deberá elaborarse un plan de acción en base a los ejes fundamentales y objetivos fijados por el presente Proyecto de Ley, previéndose que las acciones serán coordinadas por la Autoridad de Aplicación, a efectos de asegurar la compatibilidad, coherencia y sustentabilidad de la Agenda Digital de la Provincia de San Luis.

El Artículo 6° del proyecto, crea un Comité Consultivo, integrado por cada uno de los organismos y áreas de Gobierno para colaborar con la



promulgación del Plan de Acción Anual, bajo la dirección de la Autoridad de Aplicación.

Se prevé, asimismo, la posibilidad de realizar Audiencias Públicas, consultas a instituciones especializadas, organizaciones no gubernamentales, empresas y distintas personalidades del quehacer provincial a fin de colaborar en la formulación del plan antes mencionado.

El Artículo 7° del proyecto de Ley, designa como Autoridad de Aplicación a la Universidad de La Punta, la que entre otras funciones que le corresponden como tal, particularmente, se le asigna la de relevar el nivel de ejecución y logro de los objetivos fijados, debiendo informar de ello al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo Provincial.

Señor presidente, señores senadores, por lo expuesto pido que me acompañen con su voto afirmativo a este Proyecto de Ley. Gracias.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración el Proyecto de Ley presentado por el señor senador Víctor Hugo Alcaraz. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, señor senador.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente.

8

DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL IX CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Isabel Petrino.

Sra. Petrino.- Señor presidente, es para referirme al Despacho N° 31-HCS-11, que está en el tercer orden del Punto XI del Orden del Día, relacionado a Declarar de Interés Legislativo el IX Congreso Argentino de Archivística.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra, señora senadora.

Sra. Petrino.- Visto la realización del IX Congreso Argentino de Archivística, con la temática “Demanda y Actualización de Conocimientos Archivísticos, el desafío de saber hacer”, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de



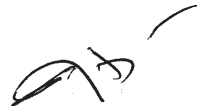
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 31 de Agosto de 2011.-

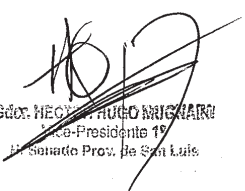
A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **V-0764-2011.-**
Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 31 de Agosto de 2011,
para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta
muy atentamente.-


DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

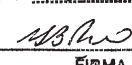

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. HECTOR HUGO NUCHIANI
Vice-Presidente
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 127-HCS-11

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA

Fecha: 01-09-11 Hora: 13:45

Fojas: CUATRO (4) 

FIRMA

N.º Int. <u>170 F. 251-11</u> Ent.ó <u>01/09/11</u>	
Destino:	<u>A. Conocimiento</u>
Salió:	<u>/ /</u> Volvió: <u>/ /</u>
Archivo:	<u>644</u>
Firma	



Legislatura de San Luis

Ley N° V-0764-2011

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

AGENDA DIGITAL PROVINCIAL "SAN LUIS DIGITAL"

ARTÍCULO 1º.- Se establece como política pública prioritaria de la Provincia de San Luis las acciones tendientes al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación como un eje impulsor del progreso de los ciudadanos, empresas y el propio Estado. Dichas acciones constituyen su Agenda Digital a la que se denomina "San Luis Digital" que deberá asentarse en los siguientes ejes:

- Infraestructura: se refiere al mantenimiento e incremento de la conectividad y el acceso a Internet en forma gratuita, en todo el territorio Provincial;
- Gobierno electrónico: importa concretar un gobierno integrado, transparente, eficaz y participativo que resuelva los problemas de sus ciudadanos e instituciones privadas mediante soluciones innovadoras aplicando la tecnología;
- Productivo: incrementar el uso de tecnologías de la información en los procesos productivos;
- Educación y capacitación: se refiere a impulsar iniciativas que contribuyan a acortar brechas en el uso de tecnologías en los procesos educativos buscando mejorar la calidad del aprendizaje y la creatividad;
- Tecnológico: busca potenciar la industria de servicios tecnológicos globales como nicho estratégico para el desarrollo de la Provincia de San Luis;
- Marco legal: es el eje transversal sobre el que se asientan los cinco anteriores, buscando generar un ecosistema que potencie el progreso y la prosperidad digital mediante el desarrollo de las condiciones de entorno necesarias para ello.-

ARTÍCULO 2º.- Los objetivos a ser alcanzados por la Agenda Digital de la Provincia son los siguientes:

- Garantizar la inclusión digital de todos los habitantes;
- Permitir que puedan desarrollarse acciones que promuevan, a través de la aplicación de las nuevas tecnologías, la reducción de las desigualdades sociales y regionales y que mejoren la calidad de vida de las personas;
- Propiciar la innovación tecnológica como base del progreso;
- Propiciar la producción de servicios y productos con contenido tecnológico;
- Conseguir que todos los habitantes de la Provincia tengan educación de calidad con mejores habilidades básicas en matemática, lectura,

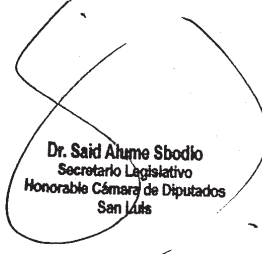


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

escritura, ciencias y las nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de la creatividad y la innovación, a través de las TICs;

- f) Salvarguardar el acervo cultural provincial y regional, y de los pueblos originarios.-

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de posibilitar la ejecución anual de la presente Agenda Digital, deberá formularse un Plan de Acción Anual conforme a los ejes y objetivos descriptos en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Las acciones que se ejecuten en el ámbito gubernamental tendientes a la realización de la Agenda Digital, serán coordinadas por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, a efectos de asegurar la compatibilidad, coherencia y sustentabilidad de la Agenda Digital de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 5º.- Anualmente la Autoridad de Aplicación relevará el nivel de ejecución de las acciones y el logro de los objetivos fijados e informará de ello al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo Provincial. Juntamente con dicho informe someterá a su consideración el Plan de Acción Anual a ejecutar en la órbita del sector público provincial para el ejercicio fiscal siguiente y los objetivos que se pretenden alcanzar.-

ARTÍCULO 6º.- Créase un Comité Consultivo integrado por representantes de cada uno de los organismos y áreas de gobierno alcanzados por la presente Ley para colaborar en la formulación del Plan de Acción Anual de conformidad a los ejes y objetivos aquí establecidos el que será presidido y convocado por la Autoridad de Aplicación.
Asimismo se podrán realizar audiencias públicas, consultas a Instituciones especializadas, Organizaciones no gubernamentales, empresas y distintas personalidades del quehacer provincial a fin de colaborar en la formulación del Plan Anual.-

ARTÍCULO 7º.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Universidad de La Punta.-

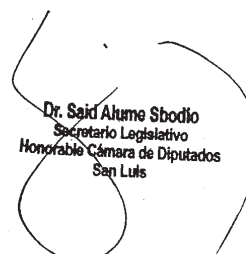


*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



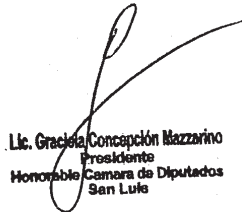
Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

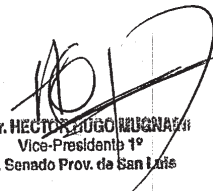
ARTÍCULO 8º.- Anualmente se deberá incluir en la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial la estimación del gasto e inversión que demandará la ejecución del Plan de Acción Anual en cada una de las unidades ejecutoras y separadamente el que demandará el cumplimiento de las funciones asignadas por la presente Ley a la Autoridad de Aplicación.-

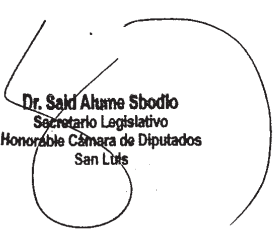
ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil once.-
aeo


Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

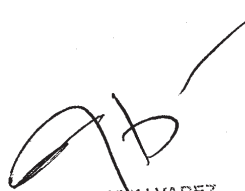

Sdor. HECTOR HUGO MUGNAIN
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis


Dr. Saki Akune Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis